



DECIMA NOVENA SESION ORDINARIA REALIZADA EL DIA: 02 DE OCTUBRE DE 2024
CORRESPONDIENTE AL 135° PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

PRESIDENCIA DE SU TITULAR: **FEDELI**, Noelia Paola

SECRETARIA PARLAMENTARIA: **Dra. LUJÁN**, Rocío Cristal

SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA: **LIC. SECO**, María Cristina

DIPUTADOS PRESENTES

ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario
AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle
AGUIRRE, Gustavo Ariel
ÁVILA, Hugo Daniel
BAIGORRÍ, Fernando Daniel
BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás
BRIZUELA, Rubén Damián
CARRIZO, María Silvana
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
CESARINI, Enrique Luis
DENETT, Juan José
DÍAZ, Adriana Eloísa
DÍAZ, Hernán Facundo
FADEL, Luis Horacio
GÓMEZ, María Cristina
HERR, Josefina del Valle
HERRERA, Natalia Vanessa

LEDESMA, Juan Carlos
LENCINA, Jonathan Federico
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
MARCHIOLI, Alfredo Ariel
MARSILLI, Carlos Antonio
MASCHERONI, Maximiliano Martín
NIEVA, Stella Beatriz
PALLADINO, Claudia María
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PONFERRADA, María Natalia
PONS BAZÁN, María Alejandra
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
SASETA, Natalia Elizabeth
SORIA, Natalia Andrea
VALLEJOS, Verónica Andrea
ZALAZAR, Mónica Olga
ZAVALETA, Nicolás

SEÑORES DIPUTADOS QUE INGRESAN AL RECINTO DESPUES DE INICIADA LA SESION

CORPACCI, Hugo Alejandro

GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia

SEÑORES DIPUTADOS CON LICENCIA

ANDRADA, Eduardo César
ARGERICH, María de los Ángeles

BARROS, María Cecilia
MORO, Gladys del Valle

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

-PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA-

- 1.-Apertura de la sesión.
- 2.-Izamiento de la bandera nacional y provincial.
- 3.-Lectura de la versión taquigráfica de la Décima Octava Sesión Ordinaria del 25/09/2024.
- 4.-Asuntos Entrados.
Licencias.
Comunicaciones.

5.-PROYECTOS PRESENTADOS

01

Expte.:648-2024

EX-2024-00044469- -HCDCAT-DVMES#PCDC

Proyecto de Ley con Media Sanción

**Iniciador: Cámara de Senadores
(Origen Cámara de Diputados:
Diputada Paola Fedeli)**

Extracto: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.521 Sistema Único Normalizado de Identificación de Talles de Indumentaria.

02

Expte.:649-2024

EX-2024-00044692- -HCDCAT-DPLJC
Proyecto de Ley

Iniciador: Diputado Juan Carlos Ledesma

Extracto: Promover la programación de los partidos del torneo de veteranos de fútbol en horarios de menor exposición a altas temperaturas con el fin de proteger la salud de los jugadores.

03

Expte.:650-2024

EX-2024-00044696- -HCDCAT DPLJC

Proyecto de Declaración

Iniciador: Diputado Juan Carlos Ledesma

Extracto: Declárase de Interés Legislativo y Provincial la destacada actuación de los alumnos de la Escuela de Educación Especial N° 13 de Saujil, departamento Pomán, al obtener el primer puesto en la Feria Nacional de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología que se desarrolló en Tucumán.

04

Expte.:651-2024

EX-2024-00044704- -HCDCAT-DPLJC

Proyecto de Declaración

Iniciador: Diputado Juan Carlos Ledesma

Extracto: Declárase de Interés Legislativo la participación y

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

desempeño de la delegación de alumnos y docentes que participaron en las Olimpiadas de Matemáticas Atacalar, desarrolladas en Copiapó, Chile.

05

Expte.:652-2024

EX-2024-00044712- -HCDCAT-DPAM

Proyecto de Declaración

Iniciador: Diputado Alfredo Marchioli

Extracto: Declárase de Interés Parlamentario la 2da. Marcha Federal Universitaria convocada para el próximo 2 de octubre en reclamo por el presupuesto universitario y en defensa de la universidad pública.

06

Expte.:653-2024

EX-2024-00044716- -HCDCAT-DPNH

Proyecto de Resolución

Iniciadora: Diputada Natalia Herrera

Extracto: Se solicita al P.E.P. la compra de un helicóptero multi-misión para la Provincia.

07

Expte.:654-2024

EX-2024-00044722- -HCDCAT-DPAD

Proyecto de Ley

Iniciadora: Diputada Adriana Díaz

Extracto: Créase el Programa Integral de Prevención, Diagnóstico, Tratamiento y Recuperación de Personas con Disfunción del Suelo Pélvico (DSP).

08

Expte.:655-2024

EX-2024-00044726- -HCDCAT-DPBC

Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada Cecilia Barros

Extracto: Declárase de Interés Parlamentario “El 14° Aniversario de la Escuela N°1 Domiciliaria y Hospitalaria”.

09

Expte.:656-2024

EX-2024-00044730- -HCDCAT-DPAM

Proyecto de Declaración

Iniciador: Diputado Alfredo Marchioli

Extracto: Declárase de Interés Provincial y Parlamentario la destacada participación de los alumnos de la Escuela Especial N° 13 de Saujil en la Feria Nacional de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología.

10

Expte.:657-2024

EX-2024-00044753- -HCDCAT-DPAP

Proyecto de Resolución

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

Iniciadora: Diputada Alicia Paz de la Quintana

Extracto: Solicítase se incorporen en el Presupuesto del año 2025 de la Cámara de Diputados, las partidas necesarias para la puesta en funciones del Defensor Titular y de los dos Defensores Adjuntos del Instituto del Defensor de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, conforme lo establecido en la Ley N° 5357.

11

Expte.:658-2024

EX-2024-00044813- -HCDCAT-DVMES#PCDC

Proyecto de Veto

Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial

Extracto: Veto Total a la Ley N° 5.861- Creación del Área Programática N° 17 con cobertura exclusiva sobre el territorio del departamento Ancasti.

12

Expte.:659-2024

EX-2024-00044849- -HCDCAT-DPPA

Proyecto de Resolución

Iniciadora: Diputada María Alejandra Pons

Extracto: Solicitar al P.E.P. que, a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles y la Administración

General de Vialidad Provincial, informe sobre los hundimientos en la obra recientemente realizada de la calle Dermidio Narváez, en San Isidro, Valle Viejo.

13

Expte.:660-2024

EX-2024-00044883- -HCDCAT-DPBFD

Proyecto de Declaración

Iniciador: Diputado Fernando Baigorri

Extracto: Declárese de Interés Parlamentario a la Revista Digital Gaceta Catamarcana, al haberse celebrado en mayo el primer año de su publicación.

14

Expte.:661-2024

EX-2024-00044897- -HCDCAT-DPMZ

Proyecto de Ley

Iniciadora: Diputada Mónica Zalazar

Extracto: Créase el Jardín Materno Infantil en el ámbito de la Policía Provincial y del Servicio Penitenciario de Catamarca.

15

Expte.:662-2024

EX-2024-00044895- -HCDCAT-DPJD

Proyecto de Declaración

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

**Iniciadores: Diputado Juan Denett y
Diputado Mamerto Acuña**

Extracto: Declárase de Interés Parlamentario al “Club Gimnasia Catamarca” por su desempeño deportivo en la Copa Sudamericana Abierta de Clubes de Gimnasia de Trampolín, que se desarrolló en la ciudad de Barranquilla, Colombia.

16

Expte.:663-2024

EX-2024-00044899- -HCDCAT-DPBFD

Proyecto de Ley

**Iniciador: Diputado Fernando
Baigorri**

Extracto: La Obra Social de los Empleados Públicos debe prever y asegurar la cobertura integral de dos (2) órdenes de consultas para prestaciones médicas por mes sin costo a sus afiliados de todos los programas y edades.

17

Expte.:664-2024

EX-2024-00044909- -HCDCAT-DPSC

Proyecto de Resolución

Iniciador: Bloque UCR

Extracto: Solicítase al P.E.P. a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, que en el plazo de 10 días eleve el informe pormenorizado

sobre “El proceso de ejecución de la obra de construcción de puente sobre el Rio del Valle, incluidos accesos - Pomancillo Sección: empalme R.P N°1- empalme R.P N°106”.

18

Expte.:665-2024

EX-2024-00044921- -HCDCAT-DPSC

Proyecto de Resolución

Iniciador: Bloque UCR

Extracto: Solicitar al P.E.P, a través de organismo pertinente, informe sobre la obra anunciada de las cisternas de agua en Piedra Blanca.

19

Expte.:666-2024

EX-2024-00044933- -HCDCAT-DPSC

Proyecto de Resolución

Iniciador: Bloque UCR

Extracto: Solicitar al P.E.P, a través del Ministerio de Salud, la asignación de una ambulancia para emergencias médicas en la Villa de Las Pirquitas.

20

Expte.:667-2024

EX-2024-00044951- -HCDCAT-DPPA

Proyecto de Ley

**Iniciadora: Diputada María Alejandra
Pons**

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

Extracto: Incorporar en todos los planes de estudio de las carreras de formación docente inicial, el espacio curricular Educación Inclusiva.

21

Expte.:668-2024

EX-2024-00044956- -HCDCAT-DPSC

Proyecto de Resolución

Iniciador: Bloque UCR

Extracto: Solicitar al P.E.P. y Poder Ejecutivo Municipal de Valle Viejo, informe sobre la calle Dermidio Narváez de Valle Viejo.

22

Expte.:669-2024

EX-2024-00044964- -HCDCAT-DPHA

Proyecto de Resolución

Iniciador: Diputado Hugo Ávila

Extracto: Solicitar al P. E. P., envíe a la Legislatura el Consenso Fiscal a los fines de ser tratado por el Poder Legislativo, tal cual lo establece la Constitución de la Provincia.

23

Expte.:670-2024

EX-2024-00044980- -HCDCAT-DPPF

Proyecto de Ley

Iniciadora: Diputada Paola Fedeli

Extracto: Créase el Programa de Asistencia Básicas para Familiares o

Acompañantes de Pacientes de Riesgo en Hospitales Públicos.

24

Expte.:671-2024

EX-2024-00044973- -HCDCAT-DPPF

Proyecto de Ley

Iniciadora: Diputada Paola Fedeli

Extracto: Créase el Programa de Fomento del Trabajo Cooperativo y la Inclusión Socio Laboral en Contexto de Encierro.

25

Expte.:672-2024

EX-2024-00044983- -HCDCAT-DPTP

Proyecto de Resolución

Iniciador: Diputado Tiago Puente

Extracto: Solicitar al P.E.P. información respecto de la represa Toro Yaco, ubicada en el departamento Santa María.

26

Expte.:673-2024

EX-2024-00044968- -HCDCAT-DPPF

Proyecto de Ley

Iniciadora: Diputada Paola Fedeli

Extracto: Créase el Registro Voluntario de Bicicletas de la Provincia de Catamarca que tendrá por objeto regularizar la tenencia de bicicletas en todo el territorio provincial.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

27

Expte.:674-2024

EX-2024-00044992- -HCDCAT-DPLF

Proyecto de Ley

Iniciador: Diputado Luís Fadel

Extracto: Dispónese la renovación y modernización del puesto policial de control caminero de la cuesta El Totoral situado en las intersecciones de las Ruta Nacional N° 38 y la Ruta Provincial N° 27, en el ingreso de la localidad de La Viña del departamento Paclín.

6.- Homenajes.

-ORDEN DEL DIA-

7.- ASUNTOS A TRATAR

ASUNTOS SOBRE LOS QUE SE ACORDÓ LA INCORPORACIÓN PARA EL TRATAMIENTO, SEGÚN LO DISPUESTO EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA DEL 01-10-2024.

CON DESPACHO DE COMISIÓN
(PERIODO DE OBSERVACIÓN
VENCIDO)

01

Expte.:337-2022

EX-2022-00021471- -HCDCAT-DPSC

Proyecto de Ley

Iniciadora: Diputada María Silvana Carrizo

Extracto: Créase el Programa Provincial de Lucha contra la Enfermedad de Alzheimer y otras demencias.

Despacho: DU 049/23; **Distribuido:** 29/08/23; **Vencimiento:** 05/09/23

Comisión: Salud Pública

02

Expte.:233-2023

EX-2023-00022467- -HCDCAT-DPAD

Proyecto de Ley

Iniciadora: Diputada Adriana Díaz

Extracto: Institúyese el 27 de octubre de cada año como Día Provincial del Patrimonio Audiovisual, en consonancia con el Día Mundial del Patrimonio Audiovisual proclamado por la Conferencia General de la UNESCO en su 33° reunión, mediante la Resolución N° 33C/53.

Despacho: DU 69/24; **Distribuido:** 31/07/24, **Vencimiento:** 07/08/24

Comisión: Legislación General.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

03

Expte.:277-2022

EX-2022-00019674- -HCDCAT-DPAM

Proyecto de Ley

Iniciador: Diputado Alfredo Marchioli

Extracto: Créase la Línea Telefónica "Proteger", de asistencia a las personas adultas en situación de riesgo.

Despacho: DU 70/24; **Distribuido:** 31/07/24, **Vencimiento:** 07/08/24

Comisión: Legislación General

**SOBRE TABLAS
SIN DESPACHO DE
COMISIÓN**

01

Expte.:360-2024

EX-2024-00029730- -HCDCAT-DVMES#PCDC

Iniciadora: Cámara de Senadores

Proyecto de Ley con Media Sanción

Extracto: Declárase Monumento Histórico de la Provincia de Catamarca a la Iglesia Nuestra Señora del Rosario, que se encuentra ubicada en Alumbraera, localidad Aconquija, departamento Andalgalá.

Comisión: Cultura y Educación.

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Muy buenos días señoras y señores diputados, se solicita ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Muy buenos días señora presidenta. Contamos con la presencia de 35 diputados y diputadas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Con quórum legal damos inicio a la Décima Novena Sesión

Ordinaria, siendo la hora 11:06 minutos.

Invitamos a la diputada María Silvana Carrizo y al diputado Gustavo Ariel Aguirre a izar

los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - A continuación, Punto 3° del Plan de Labor: Lectura de la Versión

Taquigráfica de la Décima Octava Sesión Ordinaria, realizada el día 25 de septiembre de 2024.

SR. DIPUTADO AGUIRRE. - Pido la palabra.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y su aprobación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.
A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Gustavo Aguirre.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.
-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

LICENCIAS

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Gracias presidenta. Es para pedir licencia para los diputados y

diputadas del bloque Frente de Todos que no están presentes en este momento, sin perjuicio que puedan ingresar al recinto en el transcurso de la sesión.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No habiendo más pedidos de palabra, a consideración del Cuerpo la solicitud de pedido de licencia formulado por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 5º del Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota T.G.P. N° 0348/24 dirigida a la comisión de Hacienda y Finanzas a fin de elevar la información correspondiente a las Contribuciones Figurativas

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

abonadas durante el 3º Trimestre del año 2024, en virtud de lo establecido en el Artículo 3º de la

Ley 5831, Decreto N° 928/23 del Presupuesto y Gastos de la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social- Ejercicio Fiscal 2024. Firmado: C.P.N. Rafael Gustavo García Saavedra -Tesorero General de la Provincia

Ministerio de Economía-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota E.D.C N° 109/24 de la Comisión de Discapacidad, solicitando el pase a la comisión de Salud Pública del expediente N° 453-2024, "Adhiérase la provincia de

Catamarca a la Ley Nacional 25.682, por la cual se adopta en todo el territorio de la República

Argentina el uso del 'bastón verde' como instrumento de orientación y movilidad para las personas con baja visión".

Firmado: Natalia Saseta -Presidenta Comisión Discapacidad Cámara de Diputados-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la Presidencia de esta Cámara de Diputados, a fin

de elevar la Resolución 041/2024 sancionada en la 28ª Sesión Ordinaria.

Firmado: Cjal. Norma N. Gutiérrez - Vicepresidente 1º Concejo Deliberante Santa María -

Catamarca- y acompaña con su firma: F. Antonella Díaz Córdoba -Secretaria General Concejo

Deliberante Santa María Catamarca-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más comunicaciones señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Punto 5º del Plan de Labor:

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

PROYECTOS PRESENTADOS

Secretaría Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 648-2024. EX-2024-00044469- - HCDCATDVMES#
PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores
(Origen Cámara de Diputados: Diputada Paola Fedeli). Adhesión a la Ley Nacional N° 27.521
Sistema Único Normalizado de Identificación de Talles de Indumentaria.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.
Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 649-2024. EX-2024-00044692- - HCDCAT-DPLJC.
Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Promover la programación de los partidos del torneo de veteranos de fútbol en horarios de menor exposición a altas temperaturas con el fin de proteger la salud de los jugadores.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 650-2024. EX-2024-00044696- - HCDCAT DPLJC.
Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma.
Declárase de Interés Legislativo y Provincial la destacada actuación de los alumnos de la Escuela de Educación Especial N° 13 de Saujil, departamento Pomán, al obtener el primer puesto en la Feria Nacional de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología que se desarrolló en Tucumán.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.
Secretaría Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 651-2024. EX-2024-00044704- - HCDCAT-DPLJC.
Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma.
Declárase de Interés Legislativo la participación y desempeño de la delegación de alumnos y docentes que participaron en las Olimpiadas de Matemáticas Atacalar, desarrolladas en Copiapó, Chile.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

Secretaría Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 652-2024. EX-2024-00044712- - HCDCAT-DPAM.
Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Declárase de Interés
Parlamentario la 2da. Marcha Federal Universitaria convocada para el próximo 2 de octubre en reclamo por el presupuesto universitario y en defensa de la universidad pública.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.
Secretaría Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 653-2024. EX-2024-00044716- - HCDCAT-DPNH.
Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Se solicita al Poder Ejecutivo
Provincial la compra de un helicóptero multi-misión para la provincia.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.
Secretaría Dra. Luján. Lee: 07) Expte. 654-2024. EX-2024-00044722- - HCDCAT-DPAD.
Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Créase el Programa Integral de

Prevención, Diagnóstico, Tratamiento y Recuperación de Personas con Disfunción del Suelo Pélvico (DSP).
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.
Secretaría Dra. Luján. Lee: 08) Expte. 655-2024. EX-2024-00044726- - HCDCAT-DPBC.
Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Cecilia Barros. Declárase de Interés
Parlamentario "El 14° Aniversario de la Escuela N°1 Domiciliaria y Hospitalaria".
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.
Secretaría Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 656-2024. EX-2024-00044730- - HCDCAT-DPAM.
Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Declárase de Interés
Provincial y Parlamentario la destacada participación de los alumnos de la Escuela Especial N° 13 de Saujil en la Feria Nacional de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 657-2024. EX-2024-00044753- - HCDCAT-DPAP.
Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Solicítase se incorporen en el Presupuesto del año 2025 de la Cámara de Diputados, las partidas necesarias para la puesta en funciones del Defensor Titular y de los dos Defensores Adjuntos del Instituto del Defensor de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, conforme lo establecido en la Ley N° 5357.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.
Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 658-2024. EX-2024-00044813- - HCDCATDVMES#
PCDC. Proyecto de Veto, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Veto Total a la Ley N° 5.861- Creación del Área Programática N° 17 con cobertura exclusiva sobre el territorio del departamento Ancasti.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales

y de Juicio Político.
Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 659-2024. EX-2024-00044849- - HCDCAT-DPPA.
Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles y la Administración General de Vialidad Provincial, informe sobre los hundimientos en la obra recientemente realizada de la calle Dermidio Narváez, en San Isidro, Valle Viejo.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.
Secretaría Dra. Luján. Lee: 13) Expte. 660-2024. EX-2024-00044883- - HCDCAT-DPBFD.
Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Fernando Baigorri. Declárese de Interés Parlamentario a la Revista Digital Gaceta Catamarcana, al haberse celebrado en mayo el primer año de su publicación.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 661-2024. EX-2024-00044897- - HCDCAT-DPMZ.

Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase el Jardín Materno Infantil en el

 ámbito de la Policía Provincial y del Servicio Penitenciario de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos, en conjunto

con la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 15) Expte. 662-2024. EX-2024-00044895- - HCDCAT-DPJD.

Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Juan Denett y Mamerto Acuña. Declárase de

Interés Parlamentario al “Club Gimnasia Catamarca” por su desempeño deportivo en la Copa

Sudamericana Abierta de Clubes de Gimnasia de Trampolín, que se desarrolló en la ciudad de Barranquilla, Colombia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 16) Expte. 663-2024. EX-2024-00044899- - HCDCAT-DPBFD

Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Fernando Baigorri. La Obra Social de los Empleados

Públicos debe prever y asegurar la cobertura integral de dos (2) órdenes de consultas para

prestaciones médicas por mes sin costo a sus afiliados de todos los programas y edades.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Se rectifica los iniciadores a pedido de la presidenta del bloque de la Unión Cívica Radical

Secretaría Dra. Luján. Lee: 17) Expte. 664-2024. EX-2024-00044909- - HCDCAT-DPSC.

Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados: Tiago Puente; Silvana Carrizo; Natalia Herrera; Carlos Marsilli; Mamerto Acuña y Cristina Gómez.

Secretaría Dra. Luján. Informa: En el mismo sentido se modifican los iniciadores de los expedientes 665, 666 y 668.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Solicítase al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

Infraestructura y Obras Civiles, que en el plazo de 10 días eleve el informe pormenorizado sobre

“El proceso de ejecución de la obra de construcción de puente sobre el Rio del Valle, incluidos

accesos -Pomancillo Sección: empalme R.P N°1- empalme R.P N°106”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 18) Expte. 665-2024. EX-2024-00044921- - HCDCAT-DPSC

Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados Tiago Puente, Silvana Carrizo, Natalia

Herrera, Carlos Marsilli, Mamerto Acuña y Cristina Gómez. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial

a través de organismo pertinente, informe sobre la obra anunciada de las cisternas de agua en Piedra Blanca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 19) Expte. 666-2024. EX-2024-00044933- - HCDCAT-DPSC.

Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados Tiago Puente, Silvana Carrizo, Natalia

Herrera, Carlos Marsilli, Mamerto Acuña y Cristina Gómez. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial

a través del Ministerio de Salud, la asignación de una ambulancia para emergencias médicas en la Villa de Las Pirquitas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas y a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 20) Expte. 667-2024...

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Perdón secretaria.

Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Era para solicitarle que el proyecto referido a la ambulancia, a la necesidad de la ambulancia, sea girado a la comisión de Salud Pública.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite solo a la comisión de Salud Pública.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

Secretaría Dra. Luján. Lee: 20) Expte. 667-2024. EX-2024-00044951- - HCDCAT-DPPA.

Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Incorporar en todos los planes

de estudio de las carreras de formación docente inicial, el espacio curricular Educación Inclusiva.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 21) Expte. 668-2024. EX-2024-00044956- - HCDCAT-DPSC.

Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados Tiago Puente, Silvana Carrizo, Natalia

Herrera, Carlos Marsilli, Mamerto Acuña y Cristina Gómez. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial

y Poder Ejecutivo Municipal de Valle Viejo, informe sobre la calle Dermidio Narváez de Valle Viejo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 22) Expte. 669-2024. EX-2024-00044964- - HCDCAT-DPHA.

Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitar al Poder Ejecutivo

Provincial, envíe a la Legislatura el Consenso Fiscal a los fines de ser tratado por el Poder

Legislativo, tal cual lo establece la Constitución de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 23) Expte. 670-2024. EX-2024-00044980- - HCDCAT-DPPF.

Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Fedeli. Créase el Programa de Asistencia Básicas

para Familiares o Acompañantes de Pacientes de Riesgo en Hospitales Públicos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 24) Expte. 671-2024. EX-2024-00044973- - HCDCAT-DPPF.

Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Fedeli. Créase el Programa de Fomento del

Trabajo Cooperativo y la Inclusión Socio Laboral en Contexto de Encierro.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 25) Expte. 672-2024. EX-2024-00044983- - HCDCAT-DPTP.

Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Tiago Puente. Solicitar al Poder Ejecutivo

Provincial información respecto de la represa Toro Yaco, ubicada en el departamento Santa María.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 26) Expte. 673-2024. EX-2024-00044968- - HCDCAT-DPPF.

Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Fedeli. Créase el Registro Voluntario de Bicicletas de la Provincia de Catamarca que tendrá por objeto regularizar la tenencia de bicicletas en todo el territorio provincial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 27) Expte. 674-2024. EX-2024-00044992- - HCDCAT-DPLF.

Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luís Fadel. Dispónese la renovación y modernización

del puesto policial de control caminero de la cuesta El Totoral situado en las intersecciones de

las Ruta Nacional N° 38 y la Ruta Provincial N° 27, en el ingreso de la localidad de La Viña del departamento Paclín.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más expedientes ingresados, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es para solicitar la incorporación de un proyecto de Declaración, que es autoría del bloque Frente de Todos, en el marco de la vía excepcional

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

que nos da el Artículo 66 del Reglamento Interno de esta Cámara, cuyo extracto es: Declarar de Interés la marcha federal universitaria convocada para el día miércoles 2 de octubre de 2024 en todo el país en defensa de la educación pública, gratuita, de calidad en Argentina y de la Ley de

Financiamiento Universitario.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta. Le voy a pedir si puede someter a consideración la moción del diputado Aguirre, ya que la moción que estoy por realizar es coincidencia con el proyecto que él también está por ingresar para que hagamos todo en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¿Está de acuerdo diputado Aguirre?

-Asentimiento del diputado Gustavo Aguirre-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien. A consideración del Cuerpo el pedido de autorización formulado por el diputado Gustavo

Aguirre, a los fines de incorporar el proyecto que se hizo mención precedentemente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se asignará el número de expediente, carátula y se dispondrá su remisión.

Secretaría Dra. Luján. Informa: 28) Expte. 675-2024. Proyecto de Declaración, iniciado por el bloque Frente de Todos. Declarar de Interés la marcha federal universitaria convocada para el 2 de octubre del presente año en todo el país en defensa de la educación pública y gratuita.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes. Ahora sí tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta, para hacer uso del Artículo 87 del Reglamento Interno y pedir el tratamiento sobre tablas del expediente 652-2024. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli y del expediente 675-2024, iniciado por el bloque Frente de Todos. Para declarar de interés Parlamentario la 2da. Marcha Federal Universitaria convocada para hoy 2 de octubre en reclamo por el presupuesto universitario y en defensa de la universidad pública.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada Carrizo.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Si señora presidenta, en el mismo sentido de lo expresado por la diputada preopinante, quiero solicitar también en virtud del Artículo 87 del Reglamento Interno la

incorporación de este proyecto recién presentado y autorizado por el Artículo 66, expediente 675-2024.

Asimismo, en virtud de lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria el día de ayer, también solicitar por el Artículo 87 del Reglamento Interno la incorporación para el tratamiento sobre tablas del expediente 360-2024. Proyecto de Ley iniciado por la Cámara de Senadores.

Declarar Monumento Histórico de la provincia de Catamarca a la Iglesia Nuestra Señora del Rosario, que se encuentra ubicada en Alumbraera, localidad Aconquija, departamento Andalgalá, que está en la comisión de Cultura y Educación.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Aguirre.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora presidenta.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

Es para solicitar que la moción de la diputada Silvana Carrizo sea por votación nominal.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Denett.

Perdón diputado Aguirre, usted está pidiendo la misma moción que la diputada Carrizo, nada más que el que usted pidió es el 360-2024. Es la misma moción ¿Quiere que lo votemos por separado?

-Asentimiento del señor diputado Gustavo Aguirre-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Bueno.

Entonces, en primer lugar, vamos a poner a consideración

-si la diputada Silvana Carrizo nos permite- la moción del diputado Gustavo Aguirre, respecto a la votación del tratamiento del proyecto 360.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Gracias presidenta.

Como dice el Reglamento de nuestra Cámara, lo primero que tiene que ocurrir es someter

a votación la moción de la diputada Silvana Carrizo, que pidió el tratamiento sobre tablas de 2

proyectos que se refieren al mismo sentido ¿no? uno de mi autoría y el otro, el 675 -que es lo

que pidió también el diputado Gustavo Aguirre- que se pueda tratar en forma conjunta.

Después hizo el pedido del proyecto que acordaron en Labor Parlamentaria, pero se

deberían votar en forma separada.

Primero es la moción que hizo la presidenta del bloque de la Unión Cívica Radical.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

Si lo sabemos ¿no sé para qué lo aclara? No hace falta la aclaración, pero bueno.

Lo que le quería pedir a la diputada Silvana Carrizo, si podemos votar primero lo que se acordó en labor, y después sí ya poníamos a votación el pedido de los dos proyectos en conjunto.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

Como ella fue la que pidió la palabra, le estaba pidiendo autorización a ella para que se

vote primero lo que se acordó en labor.

-Asentimiento de la señora diputada Silvana Carrizo-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien, gracias diputada Carrizo y gracias diputado Marchioli también por la aclaración.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Gracias a usted.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo, conforme a lo establecido en el

Reglamento, el tratamiento del proyecto 360, que se acordó en Labor Parlamentaria.

Quiénes están por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se reserva por Secretaría Parlamentaria para su posterior tratamiento.

Ahora sí, vamos a poner a consideración la propuesta de unificación de los dos pedidos,

del diputado Gustavo Aguirre y de la diputada Silvana Carrizo con votación nominal solicitada

por el diputado Juan Denett.

A consideración del Cuerpo la moción planteada por ambos diputados, por el tratamiento

sobre tablas del proyecto 652 de autoría del diputado Alfredo Marchioli y 675 de autoría del

Bloque Frente de Todos.

Por Secretaría Parlamentaria se nominará a los diputados para su votación.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario;

AGUIRRE, Gustavo Ariel; ÁVILA, Hugo Daniel; BAIGORRÍ, Fernando Daniel; BRIZUELA, Rubén

Damián; CARRIZO, María Silvana;

CASTRO MORENO, Pablo Nicolás;

CESARINI, Enrique Luis;

CORPACCI, Hugo Alejandro; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; DÍAZ, Hernán

Facundo; FADEL, Luis Horacio; FEDELI,

Noelia Paola; GAMBARELLA, Martha

Cynthia Natalia;

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

GÓMEZ, María Cristina; HERR, Josefina del Valle; HERRERA, Natalia Vanessa; LEDESMA, Juan Carlos; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MARSILLI, Carlos Antonio; MASCHERONI, Maximiliano Martín; NIEVA, Stella Beatriz; PALLADINO, Claudia María; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PONFERRADA, María Natalia; PONS BAZÁN, María Alejandra; PUENTE, Tiago Ignacio; SASETA, Natalia Elizabeth; SORIA, Natalia Andrea; ZALAZAR, Mónica Olga y ZAVALETA, Nicolás.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la NEGATIVA: AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle; BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás; LENCINA, Jonathan Federico y VALLEJOS, Verónica Andrea.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Contamos con 33 votos por la AFIRMATIVA, 04 votos por la NEGATIVA y 04 AUSENTES. (ANDRADA, Eduardo César -con licencia sin goce de haberes-;

ARGERICH, María de los Ángeles; BARROS, María Cecilia y MORO, Gladys del Valle).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha sido aprobada la moción, se reservan por Secretaría Parlamentaria para su posterior tratamiento los expedientes en conjunto. Punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora presidenta.

Señora presidenta, señoras y señores legisladores: He pedido hacer uso de la palabra en este punto de Homenajes, a fin de rendirle el mismo a quien -el domingo próximo pasado- cumpliera 19 años de su fallecimiento, y que fuera elegido por la ciudadanía de Catamarca a través del voto popular para gobernar los destinos de la provincia en los periodos 1991-1995,

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

reelecto 1995-1999. Me estoy refiriendo a don Arnoldo Aníbal Castillo, un chango catamarqueño -como tantos otros más- que en el transcurrir y el devenir de su historia en la provincia aprendió a conocerla, a amarla y a valorizarla. Mucho podemos hablar de este periodo donde estuvo al frente de los destinos de nuestra provincia, pero hay obras emblemáticas que, seguramente, quedarán en el recuerdo de quienes tuvimos la enorme suerte de ser colaboradores y de militar junto a él con esa enseñanza de que siempre hay que ponerle el oído a la gente, que las obras son vacías si no tienen ese respaldo social de la comunidad que lo demanda. Y él hacía mención a que el mapa de la provincia debía arrugarse con caminos que unan -no tan solo la distancia de los pueblos- sino también, la comunicación en la seguridad que ello implica. Obras emblemática, seguramente, tendremos para mencionar muchísimas, pero hoy, es

destacar: la electrificación rural, las viviendas, los planes para la construcción de viviendas, el inicio de la primera etapa de remodelación del Hospital de Niños Eva Perón, el Nuevo Hospital San Juan Bautista; caminos que en una visión de un corredor turístico, como son la Cuesta de Singuil y Balcozna lo desarrolló, lo asfaltó; el asfalto íntegro de la Ruta 33 - provincial-, la supresión de la Cuesta de Randolpho para acortar el camino a Antofagasta de las Sierras cuando eran muy difícil, en esos tiempos, eran caminos de tierra y que ante este impedimento, y sacando esa cuesta con esa variante, permitía acortar la distancia entre unos 45 a 50 minutos, aproximadamente. El asfaltado de la Cuesta del Portezuelo, esa belleza natural reconocida mundialmente, el primer tramo a la cumbre del asfalto hacia la localidad de Ancasti. El iniciador de aquel plan estratégico consensuado pensando en el desarrollo de la

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

provincia de Catamarca, y a donde todos los sectores de la vida civil y política de la provincia se reunían para ver cuáles eran las posibilidades futuras. Trazando un plan estratégico para la gobernabilidad, independientemente de quién ejerciera el poder, para el futuro de los catamarqueños en la época del año 94. Pero, por sobre todas las cosas, una obra emblemática, y que seguramente el tiempo le dio la razón, fue esa mirada de estadista de trazar, diseñar y asfaltar el Paso de San Francisco, esa salida al Pacífico, no tan solo en las economías regionales de la provincia, sino también en la región del NOA y NEA, que nos permitiera -a través de ese camino- llegar a los puertos del mundo. Ese fue don Arnoldo Aníbal Castillo, y como Unión Cívica Radical creíamos justo y necesario rendir un homenaje a los 19 años de su fallecimiento. Nada más, muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Fadel.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas: El motivo del pedido de la palabra tiene que ver con que el 3 de octubre del año 2013 fallecía un amigo personal, pero que además era un gran militante de la política y del partido de la Unión Cívica Radical: Pablo Enrique Bordón, quien además era periodista, periodista deportivo, periodista político pero, fundamentalmente, un hombre respetuoso de las ideologías, de los adversarios y un hombre que había abrazado la política siendo muy chico y que tenía un amor incondicional por su partido, y lo demostraba fervientemente en cada acción. Muchas veces, alguno dice: "Yo soy afiliado a tal partido político, porque me afilié en tal

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

año", pero después las muestras y las acciones en su vida no condicen con esa afiliación política.

Y la verdad que, más allá de la relación personal que yo tenía, más allá de la admiración que tenía también por ese militante -de otro partido político- pero que nos daba muestras de lo que significaba militar -y seguramente quien me precedió en el uso de la palabra lo recordará mucho, porque tenía mucha admiración, entre otros, por Luis Fadel- y entre esas ocurrencias que él tenía, contaba que en una elección interna de la Juventud Radical, peleando contra el aparato o quien corría con el caballo ganador, y no tenían para pintar las paredes en una elección presidencial en la que competía el exgobernador de Mendoza, Bordón. Le borraba el nombre y le ponía "Pablo", porque no había plata para hacer política. Pero hace 11 años desaparecía este amigo. Y simplemente, más allá de la ideología

política, me parecía oportuno e importante recordarlo, porque todo lo que él significó dentro de su propio partido, pero también en otros partidos políticos y, hablando con la familia y algunos amigos, me decían: "No te olvides que el 3 de octubre del año 2013 falleció un gran amigo de todos nosotros".

Simplemente eso, recordarlo como un gran militante y dirigente político de la provincia de Catamarca. Muchas gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Ledesma.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias, señora presidenta.

En el día de hoy quiero recordar a Dardo Cabo, a Cristina Verrier, Dardo Cabo, Alejandro

Giovenco; María Cristina Verrier; Fernando Aguirre; Ricardo Ahe; Pedro Bernardini; Juan Bovo; Luis Caprara; Andrés Castillo; Víctor Chazarreta; Norberto Karasiewicz; Fernando Lisardo;

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

Edelmiro Jesús Ramón Navarro; Aldo Ramírez; Juan Carlos Rodríguez; Edgardo Salcedo; Ramón Sánchez y Pedro Tursiy que el 28 de septiembre de 1966, realizaron una hazaña épica de nuestra historia. Tomaron un avión que se dirigía a Ushuaia y lo redireccionaron hacia las Islas Malvinas, en lo que denominaron 'Operativo Cóndor'. La verdad que hoy, nosotros, los militantes del campo nacional y popular, debemos tomar este día, 28 de septiembre, como un día que se genera como un hito en la defensa de la soberanía de Malvinas, en momentos tan acuciantes para nuestra política internacional. Decía que ellos tomaron, militantes peronistas, se subieron a un avión como simples pasajeros, lo tomaron y lo redireccionaron hacia Malvinas, donde en ese momento no existía un aeropuerto, así que tuvieron que hacer un aterrizaje de emergencia, un aterrizaje forzoso

sumamente peligroso, y esto es lo que tenemos que poner en valor, que estos militantes tenían menos de 25 años, pero que decidieron activamente defender nuestra soberanía. Y eligieron el día en que el presidente de facto Onganía se reunía en la Argentina con el príncipe consorte a jugar golf. Mire, no es tan lejos de lo que está pasando ahora, ¿no? Algunos se reúnen en reuniones secretas, en países distantes a generar pactos secretos, mientras otros decidimos seguir dando testimonio y reivindicando nuestra soberanía sobre Malvinas. En ese momento, aterrizaron en lo que se denomina o denominaba Puerto Stanley, ellos lo rebautizaron en homenaje al gaucho Rivero, Puerto Rivero y desplegaron 7 banderas e hicieron una proclama defendiendo nuestra soberanía que, también, dista mucho de los acuerdos secretos que hoy se hacen. Mire señora presidenta, obviamente, que Onganía los condenó, los denominó facciosos

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

y eso no está tan distante de lo que pasa ahora, cuando algunos diputados le han pedido a la diputada Propato que se retire la remera, porque le molestaba a la embajadora británica, ¿no? y eso no está tan lejos, hoy sigue pasando, a algunos argentinos les molesta la defensa de la soberanía de Malvinas. La toma duró 36 horas, 36 valientes horas, fue simbólica. Los militantes fueron apresados y algunos de ellos cumplieron condena de hasta 3 años de prisión. Uno de ellos fue Dardo Cabo. Dardo Cabo, militante peronista de toda la vida, quien murió en la siguiente dictadura, la dictadura militar de 1977. Perón le había escrito una carta, y en la carta decía: "Es bueno que guardes las banderas hasta que un patriota digno las pueda exhibir donde el pueblo las necesite". Mire señora presidenta, en los años 2012 y 2013, las banderas le fueron entregadas a la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, de la propia mano de Cristina Verrier, y por propio

pedido de ella, una de las banderas acompaña los restos mortales del expresidente Néstor Carlos Kirchner en su mausoleo en Río Gallegos. Señora presidenta, quería hacer este homenaje, porque cuando algunos hacen pactos y dejan la soberanía por el piso, otros seguimos luchando, y seguiremos luchando, y les enseñaremos a nuestros hijos y a nuestras hijas que las Malvinas fueron, son y serán argentinas. Muchas gracias, señora presidenta. **SRA. PRESIDENTA FEDELI.** - Gracias diputado Castro. **SR. DIPUTADO ÁVILA.** - Pido la palabra. **SRA. PRESIDENTA FEDELI.** - Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila. **SR. DIPUTADO ÁVILA.** - Muchas gracias, señora presidenta. Discúlpeme que no estaba anotado en la lista de homenajes, pero escuchando lo que expresa el diputado preopinante, quiero también sumarme a un homenaje al Operativo Cóndor, a Dardo Cabo, y a todas las gestas históricas que dio nuestra Patria en contra del imperialismo

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

británico, a la recuperación de Buenos Aires de 1806, de 1807; a la gesta de la Vuelta de Obligado, a la gesta que se dio del 46 al 55, cuando se nacionalizó los ferrocarriles, el comercio exterior, empresas de servicios públicos, puertos y flota naviera, que estaban en el marco del imperio británico. La contracara de esto, sin lugar a duda -como también lo afirma él- ha sido el Pacto Roca-Runciman un verdadero estatuto del colonialismo, donde se fue a arrodillar el vicepresidente Roca al imperio británico y a pedirle que siga siendo parte la Argentina del comercio bilateral adonde siempre se ha planteado, claramente, una división internacional del trabajo, que nos humilla y nos empobrece, donde el rol nuestro es simplemente el de ser proveedores de materia prima para la corona británica y comprar todos los productos industriales que ellos producían. Eso se está reiterando, en el día de hoy, está el gobernador Jalil en Londres, de rodilla,

entregado al imperio británico, haciendo cumplir lo que pedía Bedford, que era el comandante de ocupación británico en Buenos Aires durante las invasiones inglesas. Ustedes, deben someterse como una parte más de la corona del imperio británico a comprar los productos industriales, textiles, siderúrgicos, industrias del calzado y nosotros le vamos a comprar a ustedes los productos primarios. Precisamente ahí, está entregando Catamarca como zona de sacrificio, como productor de productos primarios en materia minera, del extractivismo salvaje que piensa aplicar, porque piensa seguir depredando la provincia, Las Lajas, la zona de las Yungas de Paclín, el Nevado del Aconquija, el Salar de Carachi Pampa, como proveedores de materia prima al imperio británico. Pareciera ser que la brutal derrota en Malvinas, nos ha dejado como una triste imposición, estar sometidos a los designios de la división internacional del trabajo, que las naciones

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

desarrolladas nos imponen. Y en este caso, con una condición mucho, pero mucho más humillante, porque son ellos las fuerzas que nos están usurpando hoy gran parte de nuestro mar y ese archipiélago que llevamos los argentinos en el corazón, que son las Islas Malvinas, las Islas Sándwich y todas las islas del Atlántico Sur.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Ávila.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias señora presidente. Simplemente, para resaltar el uso de la palabra soberanía y cómo se hace un uso

selectivo de la historia, por ejemplo, no se hace mención a la base militar china que autorizara el gobierno kirchnerista...

-Comentarios de algunos señores diputados-

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-...a los acuerdos de pesca que, prácticamente, han entregado el Mar Argentino a los pesqueros chinos...

SR. DIPUTADO DENETT.- ¿Cuál es el homenaje? comunicaciones es al final.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-...a los pactos...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen...

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- ...bueno, él también contestó...

-Comentarios del diputado Juan Denett-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- El diputado Ávila no contestó, hizo un homenaje...

-Comentarios de la señora diputada Adriana Díaz-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-...de todas maneras el diputado... ¡Pido silencio por favor!

El diputado Adrián Brizuela tenía reserva de homenaje, porque así se dispuso en el plan

de Labor, así que hay que respetar.

Tiene la palabra el diputado Brizuela.

Estamos en el punto Homenajes, no comunicaciones.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-

Bueno, simplemente estoy respondiendo a algo que se ha hecho alusión en el homenaje sobre la soberanía...

-Comentarios de algunos señores diputados-

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-

Bueno, simplemente voy a ser muy breve, son dos palabras.

Es raro que se hable de soberanía y que se hable únicamente contra el imperio británico

y no se dice nada de la soberanía que se ha entregado a China, del infame Pacto a Irán, de los pactos con las dictaduras de Chávez, Bolivia, Cuba y Nicaragua, que de eso no se habla nada.

Muchas gracias, señora presidenta.

SR. DIPUTADO DENETT.- ¿Y cuál fue el homenaje?

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

Punto 7 del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento.

Corresponde iniciar el tratamiento del expediente 337-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Silvana Carrizo.

Extracto: Créase el Programa Provincial de Lucha Contra la Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias. Cuenta con despacho...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Es a los fines de solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se proceda al miembro informante. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo, la moción de omisión de lectura del despacho de la comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del despacho único N° 049/2023 emitido por la comisión de Salud Pública referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias presidenta.

Le paso la palabra a la iniciadora del proyecto, la diputada Silvana Carrizo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien. Tiene la palabra la señora diputada, autora del proyecto, Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

Diputados y diputadas: Agradecer, en primer lugar, a la comisión de Salud Pública que emitió dictamen de este proyecto, tan necesario para los adultos mayores de nuestra provincia.

También, quiero hacer un agradecimiento especial a la licenciada Verónica Boggio, que es psicóloga especializada en adultos mayores y que tuvo la deferencia de asesorar y que

integra, también, y presta servicio en Casa Activa de la provincia de Catamarca, para poder lograr el mejor texto en la Ley y que contribuyamos, entre todos, a políticas públicas efectivas para nuestros adultos mayores. Comentarles un poco que este proyecto pretende la creación de un Plan provincial de lucha contra la enfermedad de Alzheimer y alteraciones semejantes, para promover un sistema integral de salud, que está destinado además a la investigación básica y aplicada, la detección temprana, la atención, tratamiento y cuidados adecuados de las personas que padecen estas patologías, así como la asistencia, orientación de las familias convivientes y cuidadores de dichas personas.

Los objetivos del Plan provincial son: prevenir y tratar a las personas con la enfermedad de Alzheimer y alteraciones semejantes, así como para informar, apoyar, capacitar, brindar

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

contención a las familias, a las personas encargadas del cuidado, en coordinación con los equipos de salud y organizaciones no gubernamentales que trabajen la temática; promover proyectos de investigación básica y aplicada en los centros de investigación e instituciones vinculadas; efectivizar un protocolo de valoración que facilite el diagnóstico, tratamiento y cuidados de las personas con enfermedad de Alzheimer; garantizar los derechos de las personas que padecen esta enfermedad a una vida digna, basada en una atención y tratamiento que brinde calidad de vida y, además, fomentar campañas de concientización y promoción en toda la provincia para lograr la detección temprana de esta enfermedad. Fija como autoridad de aplicación al Ministerio de Salud que, deberá entre todas las funciones que le competen, supervisar la creación y la actualización del Programa provincial;

evaluar las regulaciones, presupuestos, las aprobaciones y demás cuestiones inherentes a las formalidades para su creación. Además, se crea un Consejo Asesor de Investigación del Programa provincial, conformado por profesionales expertos en el tema, tanto del sector público, como del sector privado, y de las organizaciones no gubernamentales que integran el mismo y que regulará su funcionamiento. El Alzheimer, así como otras patologías y alteraciones que se conocen científicamente como síndromes demenciales, se manifiestan con el progresivo deterioro de las funciones cerebrales superiores y trastornos psicológicos de quienes padecen estas enfermedades. El crecimiento cuantitativo de estos diagnósticos a nivel mundial y nacional nos lleva a focalizar nuestra atención en ello, desde una visión integral que incluya a las personas, al entorno familiar y al sistema de salud en general.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

Vale destacar que esta enfermedad, no solo requiere de atención profesional constante sino, también, de un cuidado y apoyo familiar que no todos los hogares saben y pueden enfrentar, por lo que el acompañamiento del Estado es de suma importancia. Existen muchos tipos de demencia, siendo la enfermedad de Alzheimer la más frecuente y afecta mayoritariamente a personas mayores, ya que las de inicio temprano, previo a los 60 años, constituye sólo del 1 al 5% de los casos. Conforme al último censo de nuestro país el porcentaje de la población de 65 años y más en la Argentina es del 11,8% y en Catamarca del 10,1%. En nuestro país, se estimaba que en el año 2015 se contabilizaban 503.000 personas con demencia en la Argentina con una incidencia anual de 74.061 casos. Además, se proyecta que ese número se incrementará a 1.181.000 en 2050. Ante dicho contexto global y nacional la

Organización Mundial de las Naciones Unidas reconoció la demencia como una prioridad de la salud pública y desarrolló numerosas herramientas y planes de trabajo sobre la materia. A menudo hay una falta de concientización y comprensión de la demencia, lo que puede causar una estigmatización y suponer un obstáculo para que las personas acudan al oportuno servicio de diagnóstico y atención. Así, el impacto de la demencia en los cuidadores, la familia y la sociedad puede ser de carácter físico, social y económico. Es dable recordar que, en nuestro ordenamiento jurídico, el derecho a la salud encuentra su fundamento en múltiples disposiciones constitucionales y en Tratados Internacionales. En el plano infra constitucional, nuestro país cuenta con un marco jurídico general brindado por una serie de normas en las que se destaca la Ley de Salud Mental, sobre la enfermedad de Alzheimer,

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

en particular, se encuentra la Ley Nacional Nº 26.925, que adhirió al Día Mundial de Alzheimer establecido por la OMS y la Federación Internacional de Alzheimer, el 21 de septiembre de cada año, para dar a conocer la enfermedad y difundir la información al respecto, solicitando el apoyo y la solidaridad de las instituciones, organismos oficiales y población en general.

En cuanto a las jurisdicciones locales, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene regulación. La provincia de Buenos Aires, la provincia de Corrientes, Misiones y Chaco también tienen, replicaron el contenido de la ley nacional antes referida. Y, además, estas dos últimas provincias junto con Tucumán crearon, a su vez, el Programa Provincial de Lucha contra la enfermedad de Alzheimer.

En Catamarca no tenemos ninguna regulación sobre la respuesta de la salud pública a este padecimiento.

En consecuencia, y por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente

proyecto con el pleno convencimiento de que su aprobación y posterior sanción como ley de la provincia, será un gran aporte a la calidad de vida de cientos de catamarqueños.

Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Quiero reconocer y felicitar a la autora del proyecto, ya que el mismo tiene por objetivo beneficiar a catamarqueñas y catamarqueños que hoy están y van a padecer enfermedades cognitivas, las que están creciendo enormemente y, lamentablemente, no están incluidas en políticas de Estado.

Una enfermedad y/o trastorno cognitivo es un trastorno mental que afecta a funciones

cognitivas, principalmente la memoria, la percepción y la resolución de problemas, entre los más

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

comunes: Enfermedad de Alzheimer y demencias relacionadas.
Este proyecto va a permitir la detección precoz, el diagnóstico y tratamiento adecuado como así también concientizar, sensibilizar y apoyar a los pacientes, cuidadores y familias que deben enfrentar estas patologías y que pueden ocasionar graves consecuencias a nivel socioeconómico y en el ámbito de los derechos humanos.
Señora presidenta, es de suma importancia que el Estado acompañe y trabaje en políticas públicas y programas para mejorar la salud, ya que la misma es un derecho fundamental de todas y todos los catamarqueños.
La inversión en promoción y protección de la salud cerebral de nuestra sociedad va a disminuir la prevalencia de los trastornos mentales y neurológicos, considerados como la principal causa de discapacidad en el mundo actual como en nuestra provincia también y, por lo tanto, generan costos económicos muy altos para las sociedades.

Para finalizar, señora presidenta, la única manera de reducir la pobreza, lograr el desarrollo y equidad es invirtiendo en su gente, que es el motor para el desarrollo de nuestra provincia. Es por ello que voy a acompañar y adelantar mi voto positivo, tanto en general como en particular a la presente iniciativa, con el convencimiento de que será para mejorar la calidad de vida de las y los catamarqueños.
Muchas gracias señora presidenta.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Gómez.
SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.
SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta.
En primer término, quiero felicitar a la autora del proyecto, creo que como sociedad cada vez más, tenemos que empezar a pensar en proyectos de esta naturaleza, que están enlazados también con proyectos que ya están en esta Cámara, que tienen que ver con las tareas de

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

cuidado, las tareas de prevención, la expectativa de vida cada vez es más alta, la modalidad de vida y los hábitos nos estamos dando cuenta cada vez más que son muy importantes para llegar a una adultez saludable; sin embargo, un porcentaje de nuestros adultos mayores tienen que transitar estos problemas de Alzheimer y otros relacionados con los niveles o dificultades cognitivas -como referían las diputadas preopinantes-. Es tarea del Estado, representándonos a nosotros como sociedad, poder generar programas preventivos y, también, poder generar estructuras que puedan acompañar el transcurso y lograr que estas personas que les toca transitar estos problemas tan preocupantes de salud lo puedan transitar de la manera más cuidada y amorosamente posible. Así que celebro este proyecto y espero, también, que se pueda a futuro dictaminar sobre otros, como los de tarea de cuidado. Desde ya afirmo el voto positivo mío y represento, de alguna

manera, la opinión del bloque también. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta. Quiero felicitar a la autora del proyecto y a toda la comisión de Salud Pública por ocuparse de esta patología, agradecerles en nombre de todas las familias catamarqueñas que padecemos la enfermedad con algún familiar. Yo tenía 15 años cuando mi abuela nos dejó, ella 67 años y, la verdad, que para todo el entorno familiar atravesar esta enfermedad con un ser querido es realmente durísimo en todos los aspectos, ya lo ha dicho la autora del proyecto como también las colegas médicas que tenemos en este recinto. Mi familia tuvo la oportunidad de afrontar esta enfermedad y no necesitar del Estado por

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

la situación económica, pero seguramente son miles de familias que no, así que celebro y agradezco en nombre de todas ellas, que hoy estemos tratando y que, realmente, se hayan ocupado por este proyecto de Ley. Aprovecho, también, para solicitar que el mecanismo de la votación sea en general y en particular en un solo acto, con las propuestas -que realizó la autora del proyecto- de modificación y que han sido acercadas a la Secretaría Parlamentaria. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Puente.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora presidenta.

En primer término, para felicitar a la autora del proyecto, por tener la sensibilidad social que se requiere para estar pensando en los y las catamarqueñas -como se dijo en las familias

catamarqueñas- la verdad que en el momento en que vivimos un Estado presente es cada vez más necesario. También quiero felicitar a la doctora -que la nombró la autora del proyecto- que trabaja en esa tan importante institución que es la Casa Activa, y aprovechar para solidarizarme con los más de 10 despedidos en la última tanda de trabajadores de PAMI y protestar en contra del desfinanciamiento de dicha institución, que no solo, que no solo afecta a las familias trabajadoras catamarqueñas que se quedan sin el sustento, sino a todos nuestros adultos mayores que necesitan, hoy más que nunca, con la liberalización de los precios de los medicamentos un Estado presente, una mano solidaria y una persona que esté dispuesta a acompañarlos en todos sus padeceres. Nuevamente felicitar a la autora del proyecto, adelantar mi voto positivo y acompañar siempre y cada vez que estemos pensando en un Estado más presente para los y las

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

catamarqueñas. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Castro.

No habiendo más pedidos de palabra vamos a poner, en primer lugar, a consideración el mecanismo de la votación para que se realice en un solo acto en general y en particular solicitado por diputado Puente, precedentemente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el proyecto que estamos tratando con las modificaciones propuestas por la diputada Silvana Carrizo -autora del proyecto- nos puede decir ¿en qué artículo solicita las modificaciones?

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Le hago la aclaración, en realidad no son modificaciones de fondo, lo que sí me había sugerido la Licenciada especialista es de que en todos los lugares en los

artículos donde dice: "(...) otras demencias (...)" sea reemplazado por: "(...) otras afecciones

(...)" ya que el Alzheimer es un tipo de demencia, me hizo esa aclaración para que quede de manera correcta, pero son varios artículos y decidí pasarle a la secretaria parlamentaria para que ella lo tenga.

-Se deja constancia que en el despacho emitido por la Comisión de Salud Pública que está

adjuntado a la presente Versión Taquigráfica ya se encuentra con las modificaciones

propuestas-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada, es para que conste en la Versión Taquigráfica,

ya que sabíamos que iba a acercar las modificaciones propuestas.

Ahora sí, a consideración del Cuerpo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se gira a

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

la Cámara Senadores para su tratamiento.

Corresponde iniciar el tratamiento del expediente 233/2023, iniciado por la diputada

Adriana Díaz. Extracto: Institúyase el 27 de octubre de cada año como Día Provincial del

Patrimonio Audiovisual en consonancia con el Día Mundial del Patrimonio Audiovisual

proclamado por la Conferencia General de la UNESCO en su 33 reunión mediante la Resolución

Nº 33C/53. Cuenta con despacho único.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del

despacho y que se pase al miembro informante para la exposición de motivos, gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de la lectura de despacho de la comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia a la presente Versión Taquigráfica del despacho 069/2024 emitido por la comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia tiene la palabra la miembro informante y autora del proyecto, la diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.-

Gracias señora presidenta.

Quiero agradecer a la comisión por el tratamiento y el despacho, es un proyecto que había

perdido estado parlamentario en dos oportunidades y lo reingresamos, lo reingresamos porque

entendemos que así como quizás todas y todos hayamos visitado, seguramente, en algún

momento una página de una red social, la página se llama Antigua Catamarca en la que podemos

ver cómo era nuestra ciudad y, también, puntos de nuestra provincia hace 30, 40 o 50 años atrás

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

a veces hasta más -principios del siglo pasado- porque al revisitar las imágenes para quienes vivieron una Catamarca de otras épocas es tan importante como si reafirmar nuestra pertenencia a la provincia y es tan importante como para que, las actuales y futuras generaciones puedan ver la transformación, la evolución de nuestro paisaje humano, de nuestra geografía humana que es el reflejo -como dije- de los cambios de la transformación, de la evolución de nuestra sociedad.

Además de las imágenes fijas, tener registros fílmicos o de audios de años pasados nos permiten acercarnos más a nuestros orígenes, a aquella sociedad, hacer un parangón una comparación si se quiere con la actual, esto no es solo algo que nos sirva para mantener viva la memoria histórica sino, también, para reconocer y reconocernos todos quienes de una manera u otra son o somos parte de la Catamarca de hoy. A veces no es sencillo acceder al material, señora presidenta, que pudiese haber

sobrevivido al tiempo después de décadas y, además -si tenemos en cuenta que hay una evolución de las herramientas de producción- hoy es difícil encontrar proyectores de filmaciones en 8 o en super 8 o en 16 milímetros aun reproductores de videos en VHS, esos que solíamos - algunos de nuestra generación- alquilar todos los fines de semana en algún videoclub, bueno hoy prácticamente no hay donde reproducirlos. Algo similar ocurre con las grabaciones de audio que son en cinta o en cinta de los cassette, ya también es muy difícil encontrar un reproductor que funcione, que sirva para escuchar esos audios y proceder, por supuesto, a su recuperación que es el objeto de la conmemoración de esta fecha, del Día del Patrimonio Audiovisual y, hoy en día, con esta era digital, probablemente no encontremos ni una computadora que pueda leer los CD los DVD, mucho menos disquete de 3 y medio o los de 5 y cuarto. Pero por experiencias en otros lugares de nuestro mismo país, como la que lleva adelante

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

el Museo del Cine Pablo Ducros Hicken - así se llama el Museo del Cine- este está dedicado a la preservación, investigación y difusión del patrimonio de audiovisual argentino, es un museo que cuenta con una sala de proyecciones, con una colección impresionante de la historia del cine argentino, de los noticieros, bibliotecas, videotecas, hemerotecas, en fin, el tema es que el material está señora presidenta, está en algunas grabaciones familiares donde se puede ver a los protagonistas de una sociedad en determinados momentos históricos, se pueden observar las vestimentas, la cultura en general de ese momento, los edificios, la música, también hay archivos de instituciones públicas y o privadas en los que pueden estar las imágenes o las voces de hombres y mujeres, de jóvenes, de chicos y chicas protagonizando hechos o situaciones en distintas épocas. Y si hablamos de esta legislatura, señora presidenta hace unos años un colaborador de

nuestra banca realizó una digitalización de unos cassettes en los que se grabaron las sesiones de la Convención Constituyente que debatió la última Reforma de 1988. Ese registro se había hecho en cassette, no era la intención preservar las voces, sino que servía de apoyo para la tarea del Cuerpo de Taquígrafos y Taquígrafas para transcribir de una manera más eficiente y fiel las ideas y las propuestas de los convencionales y ahí tenemos también - lo pongo como ejemplo ya que es parte de nuestra institución- material de audio que sirve para el objeto -como digo- de este proyecto para ser preservado. También, tengamos en cuenta que en nuestra provincia se viene haciendo -ya lleva 18 años el Festival de Cortos 'El Héroe'-. En esa diversidad de trabajos, de producciones que son de gran calidad, más allá de los contenidos, de los mensajes que cada una de esas producciones -que son muchísimas las que se ven en esas muestras del Festival de Cortos- tenemos todo un

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

patrimonio que tiene que ver con una gran diversidad y que transmite en cada producción el retrato social, cultural, hasta geográfico, que son, en definitiva, los que nos constituye, es nuestro patrimonio.

La UNESCO, en el 2005, en Asamblea General, aprueba celebrar el Día Mundial del

Patrimonio Audiovisual para el 27 de octubre de cada año; lo hace porque entiende que los documentos producidos, preservados a lo largo del tiempo, en todas sus formas - sean analógicas o digitales- constituyen un medio primordial de creación, de expresión de conocimiento y, también, de repercusión en todos los ámbitos de la civilización humana -lo dice textualmente-.

Entonces, coincidimos nosotros con esta visión de la UNESCO en la necesidad de preservar, de proteger el patrimonio audiovisual de la provincia, ya que allí - como dije- se registra hasta el pensamiento, realmente, en los acontecimientos vividos por nuestro pueblo.

Podemos hasta observar la evolución del lenguaje y, también, el modo de comprensión

del mundo en una época determinada; es un recurso que nos parece fundamental para el desarrollo de una visión intercultural de nuestra sociedad, para el enriquecimiento personal, para la visualización de los avances sociales en todos los ámbitos.

Y en este sentido, en diciembre del año pasado, lo pongo como un ejemplo, porque hay

un proyecto de ley en nuestra Cámara, que ya tiene dictamen favorable de la comisión de

Derechos Humanos, lo quiero comparar, porque el patrimonio documental de la humanidad ha

concebido todo el material de la Comisión Provincial de la Memoria de Buenos Aires, de la comisión Provincial de la Memoria de la provincia de Buenos Aires -ese se viene realizando

desde el 2006- y el proyecto al que yo me refiero es de autoría de la diputada mandato cumplido

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

Cecilia Guerrero, que propone que sean patrimonio de la provincia los videos, audios y toda la producción de los juicios de lesa humanidad que se han llevado a cabo, y que falta otro por realizarse, en nuestra provincia. Esto también es parte del patrimonio al que estamos haciendo referencia, patrimonio audiovisual, su preservación -como dijimos- hacia la memoria. Hay a quienes no les interesa proteger, porque precisamente este tipo de documentación, históricamente lo podemos ver, porque lo que hace es, no solo acallar, invisibilizar, sino mostrar que somos un conjunto, a veces, de hechos inconexos y nuestras sociedades tienen historia, tienen una memoria que persiste y que entendemos que debe ser rescatada en todos los ámbitos en los que la sociedad se desarrolle o se ha desarrollado. Las próximas generaciones son las que podrán revisar, podrán aprender de los logros o de los errores de las generaciones pasadas y de la nuestra.

Por ese motivo, señora presidenta, es que nosotros estamos proponiendo este proyecto de Ley al Cuerpo, afirmando siempre que es mejor saber, conocer, proteger, preservar y por eso solicito el acompañamiento del Cuerpo. Y si me permite, señora presidenta, quisiera hacer ahora una propuesta de modificación, solo por una cuestión mínima de redacción en el Artículo 2º, que propongo que quede de la siguiente manera: "La autoridad de aplicación debe realizar acciones a fin de fomentar la toma de conciencia del valor y la importancia de recuperar y preservar el patrimonio audiovisual de nuestra provincia, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1º." Esa es la propuesta de modificación del Artículo 2º y, una vez que usted disponga, señora presidenta, propongo que la votación pueda ser en particular y en general en un mismo acto. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada Adriana Díaz.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra señora presidenta.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO. - Muchas gracias señora presidenta. Nuevamente quiero felicitar, adherir y adelantar mi voto positivo al proyecto. La verdad, que poner en valor nuestro patrimonio audiovisual -como bien dijo la diputada Adriana Díaz- es sumamente importante, pero también, es importante para poder ponerlo en valor, tener el financiamiento necesario -y aunque parezca disco rayado- lamentablemente, vengo aquí de nuevo, a protestar por el desfinanciamiento que hace el gobierno nacional del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales. En esta Cámara hemos recibido a distintos productores, distintos realizadores que nos han comentado cómo se ha ido destruyendo de a poco y de manera constante -desde el día uno que este gobierno asumió- el Instituto. Pero quiero traerles las palabras de Manuel Pérez Biscayart, actor argentino, que en el

Festival de San Sebastián, en ocasión de recibir un premio por la película 'El Jockey', protestaba de esta manera: "Se creen muy pillos, muy militantes de la libertad, pero detrás de ese autoengaño en el que viven, de ese odio que profesan no hay libertad, hay simplemente una profunda soledad. Podrán intentar, pero no nos van a destruir. No nos vamos a destruir. Que todo el amor que produce juntarnos siempre será mucho más fuerte." Hago más las palabras de este actor argentino, de todos los realizadores que hoy la están pasando mal, porque no solo que no tienen para hacer lo que les gusta hacer, sino que se les complica el sustento y esperamos que pronto tengamos una solución más definitiva a todos estos males que nos están aquejando. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Gracias a usted diputado Castro.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA. - Pido la palabra señora presidenta.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora presidenta. En primer lugar, quiero adelantar mi acompañamiento y mi voto positivo al proyecto, y felicitar a la autora del proyecto, quien ha hecho una descripción, realmente, impecable de lo que es el patrimonio audiovisual y de lo que representa para una sociedad, para una nación. Y en ese sentido, quiero reforzar que el patrimonio audiovisual en cualquiera de sus soportes, no solamente nos ayuda a reconstruir nuestra historia como sociedad urbanística por las imágenes y vistas de la evolución de los pueblos, de las ciudades y de las localidades, sino también en este tema puntual permite, también, poder ver la evolución de la tecnología a partir de los distintos soportes utilizados para la documentación de las distintas imágenes.

La autora del proyecto habló de los disquetes, y qué difícil es hoy poder recuperar la información guardada en ellos, o sea que, habla también de un acompañamiento de la recuperación de todos los aparatos tecnológicos vinculados a esos soportes y ver cómo ha ido evolucionando la tecnología a partir de los últimos años que ha simplificado. Pero, sobre todo, quiero destacar que en este patrimonio audiovisual se guarda la memoria de los pueblos. Todo el camino transcurrido desde siempre, desde la historia de la humanidad y tan importante es ese patrimonio cultural, audiovisual que, en momentos críticos de avasallamientos, de guerras, de autoritarismo lo primero que se pretende destruir es ese patrimonio audiovisual para borrar la memoria de esos pueblos. Por eso, creo que como legisladores y como miembros de una sociedad tenemos que tratar de generar acciones para que ese patrimonio continúe y sirva de referencia para las generaciones futuras.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

Muchas gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

No habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner a consideración del Cuerpo, en primer lugar, el mecanismo de la votación que sea en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se leerá el texto final del Artículo 2º.

Secretaría Dra. Luján. Lee: "ARTÍCULO 2º.- La autoridad de aplicación debe realizar acciones a fin de fomentar la toma de conciencia del valor y la importancia de recuperar y preservar el patrimonio audiovisual de nuestra provincia a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1º."

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia vamos a poner a consideración del Cuerpo el

presente proyecto, comprendido desde el Artículo 1º al 6º, inclusive, con las modificaciones en el Artículo 2º leídas precedentemente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 7º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción la presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde iniciar el tratamiento del expediente 277-2022. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Extracto: Créase la Línea Telefónica "Proteger", de asistencia a las personas adultas en situación de riesgo. Cuenta con Despacho único...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se pase al miembro informante para la exposición de motivos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.
A consideración del Cuerpo, la solicitud formulada por el diputado Gustavo Aguirre de omisión de lectura del despacho de la comisión.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 070/2024 emitido por la comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, le vamos a dar la palabra al miembro informante y autor del proyecto, diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias presidenta.
Bueno, este proyecto de Ley lo que viene a cubrir es una necesidad para la detección temprana, obviamente, tiene la finalidad de poder detectar, de identificar, de tener un acceso por parte de la sociedad y, también, de las personas mayores que estén atravesando situaciones de riesgo, que estén atravesando una situación de vulnerabilidad, que estén sometidas a situaciones de violencia, de abuso y todos conocemos -me refiero a nosotros como legisladores y la sociedad en general-, situaciones en las que personas mayores en esa soledad, no tan solo el destrato por la falta de cuidado o el maltrato en el cuidado, sino también el abuso sobre sus bienes patrimoniales, conocemos de muchas situaciones en donde las personas mayores no llegan a tener acceso a su propia administración de sus bienes, a sus haberes jubilatorios, al abuso que

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

muchas personas en función de esa vulnerabilidad, no tan solo en situaciones de violencia, sino la falta de cuidado ante situaciones que puedan atravesar de enfermedad, sino también al robo que se hace de sus bienes -sean bienes físicos-, el uso del dinero y, muchas veces, sin la atención que ellos necesitan. La necesidad es esa, es la situación que esta ley pretende generar un acceso para identificar de manera temprana, no tan solo por quienes sean las personas que se ven dañadas, se ven abusadas -me refiero a las personas mayores- sino también a familiares, amigos, vecinos que puedan conocer de esta situación y darle intervención a la Secretaría de Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, que tiene sistema de protección a cargo y el proyecto no prevé ninguna erogación adicional, sino es simplemente con los profesionales que hoy tiene el ministerio, realizar las capacitaciones que le correspondan a esos profesionales para

implementar un protocolo de las acciones a llevar a cabo para cuando se reciba la denuncia, poder actuar de manera ágil con la mayor celeridad posible manteniendo, incluso, de integridad física, moral de quienes estén abusados o violentados o vulnerados y poder dar gestión rápidamente, no tan solo para prevenir, sino para corregir lo que derive de esa situación. El proyecto plantea que ese equipo multidisciplinario -vuelvo a insistir- no genera una erogación mayor -y lo digo esto, porque tengo que hacer una acotación-. Este proyecto va para mantener la integridad física, la integridad emocional y los bienes, la propiedad privada de las personas mayores que es garantía o el Estado tiene que garantizar -y hago énfasis que no genera mayor erogación- porque hoy tomamos conocimiento del veto a la ley de la creación del Área Programática de Salud del departamento de Ancasti, que fue aprobado por unanimidad por

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

ambas Cámaras, consideramos totalmente innecesario el veto, porque si a pesar de eso y el Poder Ejecutivo Provincial no tuviera la disponibilidad presupuestaria para hacerlo, no necesita del veto como una herramienta para impedir o generar la situación de las condiciones para que en el futuro cercano se pueda crear y se pueda conformar esa área programática. Nos parece que es un cachetazo, no tan solo al municipio de Ancasti, porque si vamos a reclamar que no se respeta la independencia de poderes, el sistema republicano, si no se respeta lo que sanciona el Congreso, el Poder Legislativo a nivel Nacional, también lo tenemos que hacer a nivel provincial y, encima, ese proyecto del área programática fue un hecho inédito como el que logramos en Santa María, que todo el Cuerpo se apartó del reglamento y lo recuperó estando en archivo. Entonces, nos parece muy mal -y esto es un mensaje principalmente para gobernadorquizá

está mal asesorado -muy probablemente- porque de manera innecesaria desde punto de vista institucional, en respeto a la democracia -que es la forma de cómo hacemos las cosas- vetó una ley que viene a pretender dar una solución sanitaria a los ancasteños. Volviendo al proyecto en el cual estoy tratando, omití involuntariamente agradecer a la comisión de Legislación General, a mi bloque, a la comisión de Labor Parlamentaria por haberlo puesto dentro de los temas a tratar en el día de hoy. Mencionaba que el equipo interdisciplinario está previsto que sea conformado -insisto nuevamente- con profesionales que ya cuenta el Ministerio de Desarrollo Social o articular con profesionales que existen en el Ministerio de Salud para conformar ese equipo, que estaría integrado por un psiquiatra, un psicólogo, por un abogado, obviamente, el abogado sobre todo, para poder detectar cual es el delito que se está cometiendo y cuáles son las acciones que se

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

tiene que hacer, para garantizar los derechos de las personas vulneradas y también, obviamente, los derechos de quienes sean denunciados y tres trabajadores sociales. Agradezco nuevamente, creo que esto viene a generar un canal de comunicación inmediata en protección de nuestros adultos mayores para que el Estado, la administración tengan las herramientas necesarias para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y sobre todo cuidarlos, que es lo que tanto nos piden quienes conforman el colectivo de las personas mayores. Hago el pedido, que se pueda votar en general y en particular en un solo acto, y solicito el acompañamiento de todo el Cuerpo para este proyecto de Ley que, seguramente, va a llevar muchas soluciones ante tantas necesidades. Muchas gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias a usted diputado, Marchioli.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, quiero felicitar al autor del proyecto y comentarles también al Cuerpo, a los que están hoy conformando e integrando este recinto, que, en esta legislatura, se ha trabajado en normas, propuesta y proyectos de legisladores que se han convertido en ley y que van en el mismo sentido, en esta materia de protección a nuestros adultos mayores, quien les habla también, ha presentado iniciativas en este sentido, son materia de estudio en esta Legislatura provincial.

Veo, señora presidenta, muy oportuno que estemos dando tratamiento a esta iniciativa, porque en aquel momento, cuando trabajaba en la conformación del proyecto -el que he presentado- me asesoraba por distintos organismos, tanto del Estado provincial e informes de

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

profesionales en la materia, y hacían referencia, que uno de los primeros ámbitos donde nuestros adultos mayores necesitan la protección del Estado es en el ámbito familiar. Lamentablemente, el primer lugar donde nuestros adultos mayores son, de alguna manera, hostigados y de distintas maneras en el plano emocional, en el plano económico, es en el ámbito y en el seno familiar.

Así que, disponer que se pueda crear una línea telefónica para asistencia a las personas adultas en situación de riesgo, es muy importante.

Y mire, señora presidenta, que, si será importante y más aún hoy, con la enorme crisis económica que está sufriendo nuestro país a donde los adultos mayores son las primeras personas que corren este enorme riesgo ¿Por qué digo esto, señora presidenta? Porque no solo en la cuestión económica que nuestros adultos mayores pueden ser víctimas de esta violencia, también, en los ámbitos en donde nuestros adultos pueden desarrollar actividades o espacios de

contención.

Recuerdo en la gestión de la exgobernadora, doctora Lucía Corpacci, se había creado el programa, en un espacio físico que estaba abandonado, en donde se contenía a jóvenes estudiantes y también a nuestros adultos mayores; ese espacio le dio la posibilidad a muchos adultos mayores de nuestra provincia de ir a pasar unos días en los cuales, más allá de la contención, darles la oportunidad de divertirse, de pasar un rato con otros pares de su misma edad, de compartir, de conocer distintos departamentos, también tenían la posibilidad de hacerse un chequeo de salud pertinente para nuestros adultos mayores. Así que ese tipo de política para contención de nuestros adultos mayores es muy importante.

Y desde la gestión del actual gobernador, Raúl Jalil, en gestión con el gobierno nacional han creado un lugar muy importante, y creo que es el único -si no estoy mal informado- a nivel

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

nacional, que es Casa Activa, un espacio, también, de contención para nuestros los adultos mayores, donde nuestros adultos mayores están contenidos por varios profesionales en materia de salud, con varios profesionales en cuestiones de acompañamiento permanente y que también ahí se refleja en algunas oportunidades, qué les pasa en sus casas. Así que, señora presidenta, este proyecto viene también a abonar eso, a que nuestros adultos mayores tengan esa posibilidad, aquellos que estén en situación de riesgo, puedan tener una forma de comunicarse por una vía telefónica. De mi parte, acompaño este proyecto de Ley, señora presidenta y, nuevamente, felicitar al autor de este. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Armando López Rodríguez.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No habiendo más pedido de palabra...

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- ¡Yo, señora presidenta!

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz, perdón.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.-

Gracias señora presidenta.

Es para -en el mismo sentido que el diputado preopínate- decir que esta iniciativa de establecer una línea telefónica específica, directa, una vía de comunicación para la protección de las personas adultas mayores en riesgo nos parece efectivamente un muy buen complemento, y así se lo hicimos saber al autor del proyecto.

Tenemos dos leyes provinciales vigentes -esta banca es autora de esas leyes- que se

han trabajado en conjunto con los organismos de Desarrollo Social, de áreas de adultos mayores, tanto de la provincia como municipal; una es la "Ley de Prevención y Protección Integral Contra el Abuso y Maltrato a los Adultos Mayores" y la otra es "Protección Integral de las Personas Adultas Mayores de la Provincia" es la Ley 5646. Todas tiene que ver con la protección y

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

promoción de sus derechos y, además, se establece allí los tipos de violencias a las que pueden eventualmente llegar a ser sometidos, y también, por supuesto, es una herramienta para que, en el orden de lo legal, en el orden de la justicia se pueda recurrir cuando suceden estos tipos de situaciones a la que estamos. Lamentablemente, a veces habituados a enterarnos a través de los medios de comunicación, situaciones de abandono, éstas son las que salen en los medios, situaciones de abandono de personas mayores que sus vecinas, vecinos, terminan denunciando al 911, por ejemplo, porque no hay una línea directa o no conocen el número específico, porque existe un número puntual de la Dirección de Adultos Mayores para la atención de emergencia, pero tener una línea de esta naturaleza es muy, muy positivo. Lo recalcamos cada vez que intervenimos en este tipo de temas, desde la perspectiva de enfoque de derechos, porque la

Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, es de 2015, pero está integrada en la legislación interna, la Nación lo tiene incorporado y, por tanto, las provincias han ido adecuando sus normativas al respecto, por eso nosotros tenemos esa perspectiva acá en Catamarca. La vulneración de los derechos de las personas adultas mayores, es una constante y que tiene mucho que ver, señora presidenta, con los que conocemos y saben llamar la cultura del descarte, es decir, sobre todo, cuando se ensalza al mercado las políticas neoliberales como la gran panacea, es cuando más empiezan y vuelven a reflotar casi como brotes o rebrotes de situaciones de maltrato, de abuso, de descarte, es algo muy difícil de erradicar. Tenemos las leyes, tenemos la normativa, tenemos las capacitaciones que se hacen permanentemente, pero

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

como todo es un proceso cultural extenso, que deben ser más profundos para cambiar efectivamente de paradigma, donde no puede haber depósitos de personas mayores -de hecho, no los hay en el Estado-. Hay también una intervención en los ámbitos privados para que esto no suceda así y, sin embargo, vemos que todavía siguen sucediendo esas situaciones como las que citaba recién.

Así que destacar que esta línea, que se pueda implementar, va a venir también a agilizar la respuesta tanto del Estado como de la sociedad hacia las personas adultas y mayores que están en riesgo. Muchas gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

Ahora sí, no habiendo más pedido de palabra, vamos a poner a consideración del Cuerpo, en primer lugar, el mecanismo de votación solicitado por el autor del proyecto, que sea haga en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto en tratamiento, que comprende desde el Artículo 1º al 6º, inclusive. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría

Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 7º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde iniciar del tratamiento del Expte. 360-2024. Proyecto de Ley, iniciado por la Cámara de Senadores. Proyecto de Ley con Media Sanción. Declárase Monumento Histórico de

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

la provincia de Catamarca a la Iglesia Nuestra Señora del Rosario, que se encuentra ubicada en Alumbreira, localidad Aconquija, departamento Andalgalá. Tiene despacho de la comisión de Cultura y Educación. La Cámara se constituye en estado de comisión con sus autoridades naturales.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:
ARTÍCULO 1º.- Declárese Monumento Histórico de la Provincia de Catamarca a la "Iglesia Nuestra Señora del Rosario" que se encuentra ubicada en Alumbreira, localidad de Aconquija, Departamento Andalgalá.
ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial procederá, conforme lo dispuesto en el Artículo 1º

de la presente ley, a adoptar las medidas tendientes a cumplimentar con las prescripciones de la Ley N° 4831, de Preservación del Patrimonio Cultural e Histórico de la Provincia.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.-

Muchas gracias señora presidenta.

El presente proyecto es un proyecto que obtuvo media sanción del Senado, en la Sexta

Sesión, realizada el 13 de junio del corriente año y es autor del proyecto el senador de Andalgalá, tiene por objeto declarar Monumento Histórico de la provincia de Catamarca a la Iglesia Nuestra

Señora del Rosario, que tiene casi 150 años de antigüedad y se encuentra ubicada en Alumbreira, en la localidad de Aconquija, en el departamento de Andalgalá.

Esta iglesia constituye uno de los edificios más antiguos de la zona. La capilla y sus

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

alrededores fueron el centro de sucesos sociales y culturales de relevancia en los distintos momentos de la historia de la localidad y del departamento, por eso para los vecinos representa un gran valor y tiene mucho significado para la historia de la vecindad y, por lo tanto, a pedido de ellos se realizaron estas gestiones para que sea declarada un monumento, para empezar a trabajar o continuar los trabajos de cuidado, preservación para las generaciones futuras.

De acuerdo con la información que surge de los registros, documentos y actas obrantes en el Archivo Histórico de la provincia, la iglesia fue construida en el año 1884, año en que empezaron a realizarse las actividades en la capilla, sin tener datos precisos del día de la inauguración de la capilla. La iglesia se construyó en un terreno que fue donado y que era propiedad de don Vicente Gutiérrez y María Natividad Perea, quienes mediante escritura de donación cedieron la propiedad

con la voluntad que se construyera allí un templo. Según los registros existentes esta donación se llevó a cabo el día 12 de agosto de 1883 y a los pocos días se inició la construcción de las partes principales de esta capilla, terminándose en el año 1884. Se trata de una iglesia construida de adobe, característica de las iglesias del norte, con una torre campanario, una nave central, anchos muros de adobe y una galería lateral con el techo con tirantes de madera de algarrobo. La plasticidad de la construcción no es el único atractivo que tiene esta capilla, sino que en su interior se conserva la imagen original de la Virgen del Rosario. Cuenta la historia que la imagen fue traída a América por los soldados que participaron en la Batalla de Lepanto. Estos soldados en sus travesías a nuestro continente realizaron diversos pedidos a la imagen acompañados con el rezo del rosario, cumpliéndose lo solicitado y atribuyéndole a la imagen del

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

Rosario estos hechos. Desde entonces fue la patrona del lugar, de los pueblos y las ciudades, y se conmemora su día el día 7 de octubre.

También por referencia de vecinos y algunas documentaciones existentes, en este predio es donde se asentaron los primeros jesuitas llegados a la zona que venían desde el norte y desde allí pasaron a Belén, Andalgalá y a Chile. Todo esto pone en relieve la importancia que tiene esta iglesia, todos los hechos de relevancia histórica para el distrito de Aconquija que se llevaron a cabo en esta zona; por lo tanto desde el pueblo de Alumbreira, de Aconquija, piden la declaración de monumento histórico de la provincia de manera de visibilizar y permitir su revalorización, difusión y constitución como atractivo dentro del turismo religioso y de los circuitos turísticos que hay en la zona, no nos olvidemos que en proximidades de esta iglesia se encuentra el Observatorio Astronómico que

hay en Aconquija, que está a disposición de los visitantes y viene a complementar también estos circuitos.

Por todo esto, es que solicito a los diputados y diputadas que acompañen con el voto positivo a este presente proyecto. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada Ponferrada.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Gracias presidenta. Disculpe que nuevamente pida la palabra, pero tenía que hacer mención, presenté un proyecto en el mismo sentido, fue tratado -incluso con dictamen- en la comisión de Legislación General, pero claro ¿qué pasa? Si lo unificamos al proyecto tiene que volver al Senado y acá el propósito es que podamos preservar la Capilla de Nuestra Señora del Rosario en la localidad Alumbreira, en la jurisdicción municipal de Aconquija,

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

Andalgalá. Así que me comunicó eso la presidenta del bloque y me pareció perfecto el criterio, porque primero está eso ante cualquier otra situación de iniciativa o de autoría de proyecto; esa es la finalidad. Bueno, lo que me toca decir es 'celebrar que lo estemos tratando, celebrar que sea ley', entiendo que es así en el tratamiento del día de hoy. Agradecer a la comisión que en aquella oportunidad le dio dictamen. Y lo segundo, estaba viendo los fundamentos del proyecto, no la escuché a la miembro informante mencionarlo, pero me parece interesante como dato -que está dentro de los fundamentos del proyecto del Senado- que la imagen que está..., de la Virgen del Rosario -valga la redundancia- que está dentro de la capilla la habrían traído los soldados que participaron en la Batalla de Lepanto; eso es en 1571, me llama mucho la atención, porque hay una..., por lo menos no han sido los mismos y si han sido los mismos...

-Risas del diputado y de los presentes-
SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- ...y si han sido los mismos estamos en una cosa muy curiosa, pero supongamos que ha sido la descendencia o por lo menos los ejércitos que han formado parte de eso, pero que ese mito se haga realidad, que ese mito sea parte del patrimonio histórico que hoy es la capilla, pero en algún momento se podía hacer extensiva a esa imagen para que tenga el resguardo propio que necesita por parte del Estado. Y comentarles que, incluso los soldados que estaban, que habían llegado a América y que han visitado estos territorios, bueno, peregrinaban con esa imagen, y ahí viene la connotación -no es cierto- del rosario y en cadapuesto, en cada parada hacían un rezo, justamente, hacían un rosario y desde ese momento en relación a la Batalla de Lepanto cada 7 de octubre, y que lo tenemos recientemente, así que el proyecto es más que oportuno en el momento que se declara Patrimonio Histórico la festividad

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

de Nuestra Señora del Rosario. Así que creo que viene en buen momento y hay que comunicarlo rápidamente a la comunidad de Alumbreira para que sepa que este Poder Legislativo, que esta Cámara ha decidido declarar Patrimonio Histórico para defender esa capilla de cualquier pícaro que ande dando vueltas, que quiera correr los alambrados. Que ese es el verdadero propósito que nos motivó a todos. Y les cuento que yo estuve esos días posterior a esa situación y había mucha tristeza, mucha incertidumbre, la gente estaba totalmente preocupada, angustiada por ver comprometida su capilla. Así que esto, también, viene a proteger la fe en una provincia que es absolutamente religiosa y que pone siempre en lo alto a cada festividad de la Virgen del Valle. Así que celebro que podamos tratar y aprobar y, que hoy la declaración de Patrimonio Histórico de la Capilla de Nuestra Señora del Rosario sea ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Gracias señora presidenta.

En primer lugar, quería hacer una salvedad, porque cometí una omisión con respecto a lo que expresara el diputado preopinante, es así, hay un proyecto de autoría del diputado preopinante que se le dio despacho en la comisión de Legislación General -la cual presido-, en este mismo sentido, por eso agradezco a él la generosidad de haber dado vía para que este proyecto pueda convertirse en ley, para que el día 7 de octubre en la localidad de Alumbreira ya puedan tener esta noticia.

Con respecto a lo de Lepanto, comparto, lo he expresado en la fundamentación, vaya a saber de dónde vino esta imagen y cómo llega hasta estos días, son cosas que deberemos seguir

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

investigando.

Y con respecto a la fe, la devoción es lo que ha movilizó al pueblo a raíz de intenciones

de personas que están llegando a la comunidad y quieren ocupar o tienen intenciones de

apropiarse de los terrenos que están aledaños a la Iglesia, por eso la preocupación de los vecinos y este es el valor que tiene esta propuesta que surge desde la comunidad.

Nada más señora presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

No habiendo más pedidos de palabra, se levanta el Estado de comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo el presente proyecto.

Por Secretaría Parlamentaria se enumerará los artículos para su votación.

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción definitiva la presente ley, se remite a la Cámara de Senadores a los fines de su registración y envío al Poder Ejecutivo. Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento previamente.

Corresponde iniciar el tratamiento de los expedientes 652-2024, proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli: Declarase de Interés Parlamentario la 2da. Marcha

Federal Universitaria convocada para el 2 de octubre en reclamo por el presupuesto universitario y en defensa de la universidad pública. Y el expediente 675-2024. Proyecto de Declaración,

iniciado por el bloque Frente de Todos: Declarar de Interés la Marcha Federal Universitaria

convocada para el miércoles 2 de octubre del presente año en todo el país en defensa de la educación pública y gratuita, de calidad en Argentina y de la Ley de Financiamiento universitario.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

Los mismos serán tratados en forma conjunta.
La Cámara se constituye en estado de Comisión con las autoridades naturales del
Cuerpo.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de los mismos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:
ARTÍCULO 1º- Declárese de Interés Provincial y Parlamentario la 2da. Marcha Federal Universitaria convocada para el próximo 2 de octubre a las 17 horas con el fin de reclamar por el presupuesto universitario, la defensa de la universidad pública y en particular de la Universidad Nacional de Catamarca.
ARTÍCULO 2º.- Expresar nuestra solidaridad y acompañamiento con los estudiantes, docentes

y no docentes de la Universidad Nacional de Catamarca y de todas las universidades nacionales e instar enfáticamente al presidente de la Nación que desista de vetar la Ley de Financiamiento Universitario aprobada por el Congreso.
ARTÍCULO 3º.- De forma.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Este es el expediente presentado por el diputado Alfredo Marchioli.

Secretaría Dra. Luján. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:
ARTÍCULO 1º- Declarar de Interés la Marcha Federal Universitaria convocada para el día miércoles 2 de octubre de 2024 en todo el país en defensa de la educación pública gratuita, de calidad en Argentina y de la Ley de Financiamiento Universitario.
ARTÍCULO 2º.- Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional asegurar la vigencia de la Ley de Financiamiento Universitario sancionada por el Congreso Nacional el 13 de setiembre del año

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

2024.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Secretaría Dra. Luján. Informa:

Presentado por el Bloque Frente de Todos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

En consecuencia, tiene la palabra el diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias presidenta.

Nuevamente ¿Le puedo pedir una consulta al Cuerpo? Una pregunta para que podamos

levantar la mano. Son dos preguntitas.

La primera, ¿podrían levantar la mano quienes han estudiado, hayan terminado o no, sus

estudios en una universidad privada?

-Algunos diputados levantaron la mano-

-Comentarios de algunos señores diputados-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Perfecto, todos tenemos el derecho de estudiar donde de queremos.

Segundo, ¿Podemos levantar la mano quienes hayamos estudiado, hayamos o no

culminados nuestros estudios, en la universidad pública?

-La mayoría de los diputados levantaron la mano-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Creo que con la expresión de levantar la mano no hace falta decir

mucho más, que muchos de nosotros no estaríamos acá si no hubiéramos pasado por la universidad pública.

Muchos de los que estamos acá venimos de familias humildes, de familias que no hubieran tenido la posibilidad de bancarnos para poder estudiar en una universidad privada, esté

o no haya estado en Catamarca. Muchos de los que estamos acá no hubiéramos tenido otra posibilidad si no había esa oferta académica, muchos no tendríamos la posibilidad de poderle

aportar a esta provincia con nuestro ejercicio profesional, con nuestra vocación de servicio, con

nuestra ética, porque también eso se enseña en la universidad. Ninguno de los que estamos acá

podríamos haber logrado -dentro de nuestros propios partidos políticos- imponer nuestras ideas,

nuestra vocación de servicio, nuestro compromiso social con los catamarqueños, ninguno de los

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

que podíamos estar acá seríamos activos partícipes de la agenda pública de Catamarca.

Señora presidenta, yo tenía 14 años y tuve que salir a trabajar, desde ese momento trabajé toda mi vida, ingresé a la universidad, elegí una carrera, tuve mucha suerte de elegir esa carrera en ese momento con el auge de la minería, a los 20 años ya trabajaba en la actividad minera y era ayudante diplomado, ayudante alumno de la universidad de Catamarca, la educación me dio todo, la única herramienta de la herramienta más poderosa para erradicar la pobreza es la educación, y por eso, este proyecto que no es contra nadie, pero sí es a favor de la universidad pública, no tan solo por quienes hemos pasado, sino por los estudiantes, por los docentes, por los no docentes, por los que vendrán y por los que serán profesionales ¿de qué manera podemos discutir la carrera de medicina si no tenemos universidad pública? Necesitamos

de esa universidad para poner en alto a Catamarca, para que catamarqueños puedan motorizar la economía de nuestra provincia. Necesitamos de la universidad para que haya gente, que haya catamarqueños que puedan trabajar para que tengamos una Catamarca mejor, para que muchos jóvenes tengan un futuro mejor que el presente que tienen sus padres. Por eso necesitamos de una universidad pública, libre y de acceso universal para que cada uno tenga la oportunidad de poder acceder a ese título universitario y que lo haga a través de su esfuerzo para cumplir sus objetivos, sus metas, sus propósitos en la vida lo pueda hacer real, lo pueda crear.

Es una herramienta y es una posibilidad, y es garantía del Estado que todos tengamos el acceso a la educación superior. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Marchioli.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Si señora presidenta.

En el mismo sentido de lo que ha expresado el diputado preopinante, venimos como bloque de Frente de Todos a poner a consideración de este Cuerpo un proyecto de Declaración, cuya finalidad es 'Declarar de Interés la Marcha Federal Universitaria' convocada para este miércoles 2 de octubre del año 2024 - este presente año- en defensa de la educación pública, gratuita, de calidad en la República Argentina y, asimismo, en defensa o en apoyo de la Ley de Financiamiento Universitario recientemente sancionada por el Congreso de la Nación. Y a su vez, señora presidenta, venimos con este proyecto a exhortar al Poder Ejecutivo Nacional a asegurar la vigencia de la Ley de Financiamiento Universitario que -como dije antes- cuenta con sanción definitiva por el Congreso de la Nación.

El Consejo Interuniversitario Nacional convocó a una segunda marcha federal universitaria que, en Catamarca, también, toda la comunidad educativa universitaria ha dicho 'sí', por lo tanto, hoy a partir de las 05:00 de la tarde cientos y miles de catamarqueños y catamarqueñas vamos a estar expresando nuestro apoyo y la defensa irrestricta a ese gran valor que tenemos como argentinos, que hoy es un..., tal vez, uno de los activos más importantes que tenemos como país y, tal vez, uno de los valores más reconocidos a nivel internacional sobre la Argentina que es como es la educación universitaria, pública y gratuita. Esta marcha -como se dijo- busca defender, no solo la educación pública, gratuita y de calidad, sino que también, exhorta y viene a pedirle al presidente de la Nación que no haga efectivo aquella promesa que viene realizando desde hace algunos días en relación o en sentido del veto de esa ley aprobada por el Congreso.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

Esta Ley de Financiamiento Educativo propone declarar la emergencia presupuestaria del sistema universitario nacional para el año 2024, con el objeto de atenuar ante el aumento de los costos de los bienes y servicios esenciales el impacto que los mismos tienen para los compromisos salariales y los gastos de funcionamiento de todas las universidades nacionales. Esta norma sancionada implicaría para este año una inversión fiscal del 0,14% del Producto Bruto Interno, equivalente a algo más de 738.000.000.000, según un informe de la oficina del Presupuesto del Congreso; el proyecto, también modifica el Artículo 58 de la Ley de Educación Superior, estableciendo nuevos criterios para la distribución del presupuesto entre las universidades. Estos criterios incluyen factores como el número de estudiantes, tipos de carreras, cantidad de egresados, áreas de vacancia y actividad de investigación y extensión.

Entonces, el anuncio del veto se da en un contexto de desfinanciamiento de las instituciones educativas y de la investigación en la Argentina, que pone en riesgo un derecho que es de todos y todas, como es el acceso a una educación pública, gratuita y de calidad.

Por eso hoy, a través de una manifestación pacífica por parte de los estudiantes, docentes, no docentes, gremios docentes, gremios no docentes y de la comunidad en general, venimos y vamos a demostrar que es inadmisibles, profundamente injusta y perjudicial este tipo de políticas públicas ejecutadas por el actual gobierno nacional.

Por eso, desde Catamarca vamos a decir 'sí' a la universidad pública, gratuita y de calidad, vamos a levantar nuestra voz y nuestros brazos que en el marco de la democracia para poder sostener -como se dijo- este gran consenso nacional que se ha alcanzado, tal vez uno de los pocos consensos que hemos alcanzado las últimas décadas los argentinos, que es que

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

nuestro país se identifique, justamente, por esta universidad que es para todos y todas, que tiene que ser para todos y todas, y que es una herramienta central para que podamos lograr esta aspiración que tenemos, creo que todos los partidos de la democracia que es elevar la calidad de las instituciones, pero también, generar una movilidad social ascendente a partir del estudio y la educación.

Así que, por eso, por todo lo expuesto, señora presidenta, el bloque del Frente de Todos

quiere estar presente, creemos que desde la Cámara tenemos que dar un acto institucional en apoyo, y por eso hemos presentado este proyecto y ponemos a consideración para su

acompañamiento. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Gustavo Aguirre.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Paz de la Quintana.

SRA. DIPUTADA PAZ de la

QUINTANA.- Gracias señora presidenta. La verdad, es el momento de celebrar que haya dos proyectos que tratan sobre el tema

de la marcha de esta tarde, por supuesto, para reafirmar que debemos estar presentes, absolutamente, y más que nunca defendiendo la universidad pública.

-Siendo la hora 13:15 minutos ocupa el Estrado Presidencial la presidenta de la comisión de Legislación General, diputada Natalia Ponferrada-

SRA. DIPUTADA PAZ de la

QUINTANA.- La universidad pública que, sin lugar a dudas, forma parte del ADN de la Argentina y de todos los argentinos.

La universidad pública que es el igualador por excelencia de oportunidades -que como bien lo decía recién el diputado Aguirre- sin lugar a duda, es la promotora de la movilidad social ascendente de nuestro país; representa, nada más y nada menos, que la cultura, el saber y, en definitiva, el futuro de nuestro país.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

Debemos tener, todos, un gran compromiso con la defensa de la universidad pública y así seremos coherentes, absolutamente, con nuestra historia. No hace falta recordar lo que, para algunos partidos -como al que pertenezco-, lo que eso significa. Si alguien -y lo creo firmemente- se atreve a menoscabar los logros de la universidad pública en la República Argentina, le aseguro que será mal recordado en el futuro y no me cabe duda, que las próximas generaciones se lo demandarán. Es de suma importancia que nosotros sepamos que no solo debemos defender, sino que no podemos negarle el futuro a quienes necesitan y pueden acceder a formarse; que serán los profesionales por una Catamarca mejor, por una Argentina mejor en unos años. Estoy convencida de participar en la marcha, de acompañar, de defender, porque más allá de todo y sea el gobierno que sea, siempre me van a encontrar del lado de la universidad

pública, de defenderla absolutamente siempre.
Por nosotros, porque tuvimos la posibilidad, la oportunidad que la universidad pública nos dio. Por nuestros hijos, por nuestros nietos y por todas las futuras generaciones.
¡Nos vemos en la marcha! Muchas gracias, señora presidenta.
SRA. PRESIDENTA PONFERRADA.- Gracias a usted diputada.
SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra señora presidenta.
SRA. PRESIDENTA PONFERRADA.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.
SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.
En el aniversario de la Universidad Nacional de Catamarca tuvimos la oportunidad, varios diputados y diputadas, de hacer referencia a la importancia, principalmente, del nacimiento de nuestra universidad, porque fue la lucha de todo el pueblo catamarqueño para tener esta casa de altos estudios.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

La verdad que es un sentimiento que nos toca a muchos de los que estamos sentados en las bancas de los distintos bloques, haber pasado por las aulas de la Universidad Nacional de Catamarca, haber sido estudiantes, haber tenido nuestra formación política también en esos pasillos, en esa universidad que se caracteriza por tener multiplicidad de pensamientos e ideologías, siempre basados en el respeto.

Soy egresada de la Universidad Nacional de Catamarca y siempre me enorgullece decirlo.

Soy docente, como varios de los que están acá. En mi caso, de la Facultad de Derecho de la

Universidad Nacional de Catamarca.

Siempre me voy a sentir en deuda con toda la comunidad

universitaria, y esa deuda es lo que me lleva a sentir la responsabilidad de seguir impulsando los

postulados de nuestras universidades

públicas: de impulsar la gratuidad, el

cogobierno, la

libertad de cátedra, la excelencia

académica y, fundamentalmente, el

progreso de nuestras

sociedades.

Las universidades lo que buscan es

recomponer el presupuesto para

materias de

funcionamiento, de salarios, de becas,

de obras y para todo el sistema científico

y tecnológico

argentino. La Ley de Financiamiento

Universitario -y lo voy a contar un poco-

lo que prevé y hace

es ordenarle a la administración nacional

recomponer el presupuesto de las

universidades sobre

la base de la inflación informada por el

INDEC, acumulada entre el 1° de

diciembre del 2023

hasta el momento de la sanción de la ley,

y a partir de ahí, una actualización

mensual también

por la inflación.

Para no ser reiterativa, y principalmente

por mis alumnos de la Facultad de

Derecho, por

los jóvenes catamarqueños, por los

docentes y por los no docentes,

rechazamos el veto a la Ley

de Financiamiento Universitario. La

educación universitaria es un derecho

humano fundamental,

pilar estructural del desarrollo de nuestra

provincia y de nuestro país.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

Es por eso -como bien lo dijo la diputada preopinante- sea el gobierno que sea, el radicalismo va a defender las banderas de la educación pública, gratuita y de calidad.

¡No al veto de la Ley de Financiamiento Universitario, sí a la educación pública y gratuita!

Gracias, presidenta.

-Siendo la hora 13:21 minutos ocupa el estrado presidencial su titular la Sra.

Paola Fedeli-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Carrizo.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias, señora Presidente.

En primer lugar, creo que es una gran oportunidad para mí hablar sobre este tema, porque me toca un doble rol, de ser ahora legislador y haber sido, durante más de 30 años, docente egresado y docente de la Universidad Nacional de Catamarca y de la Universidad Nacional de Córdoba, también.

Pero creo que hay un problema en la presentación del tema, porque se nos plantea un falso dilema, que suele ser algo común en la política, como si fuera "universidad pública sí, universidad pública no". Y no existe tal falso dilema.

Porque nuestro bloque, nuestro espacio político, La Libertad Avanza, a nivel nacional en

ningún momento está planteando la eliminación de la universidad, ni ninguna de todas las

sandeces que se dijeron en épocas de campaña. Por lo tanto, creemos que la protesta es

genuina, pero no considero que se deba plantear en términos de que estamos en defensa de la

educación pública, porque la educación pública 'no está en peligro'.

La Libertad Avanza, y de nuestra concepción liberal, consideramos el capital humano

como el capital más importante que tiene toda una sociedad. Esta es la razón por la que, desde

nuestro espacio, y más allá de un contexto heredado de crisis económica terminal, ha habido

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

una predisposición, ya antes de la protesta del mes de abril y ahora también, al diálogo, inclusive una oferta de un aumento del 6,2%. El problema ahora es salarial, no es de funcionamiento, ya que el Gobierno nacional ha enviado las partidas correspondientes a temas de funcionamiento con un aumento del 270%. Y acá no podemos dejar de olvidar que el presupuesto universitario de funcionamiento estaba congelado desde agosto de 2022, por el ministro Massa que ahora, seguramente, va a estar esta tarde también defendiendo “la universidad pública”. Los salarios universitarios, evidentemente, perdieron frente a la inflación, como perdieron todos los salarios en esta situación crítica que nos toca vivir, pero en menor medida que otros sectores del Estado. La promesa del Gobierno es ir recomponiendo de a poco, de acuerdo a los recursos, los temas salariales que aún están pendientes. Es decir, que no es un tema de

funcionamiento en este momento, porque ese tema ya fue enviado con las partidas correspondientes, así que es un tema salarial. ¿Por qué es importante este planteamiento? Porque la ley que se aprobó, de Financiamiento Educativo, se aprobó en el Congreso en un contexto que todos sabemos, político, evidentemente político. Y que contrasta con el nuevo paradigma del gobierno, el espacio político que está en el gobierno, La Libertad Avanza. Este nuevo paradigma implica que, a partir de ahora, quienes legislan en todos los ámbitos deben tener la responsabilidad de, más allá de las buenas intenciones, como fue el caso también de la movilidad jubilatoria, desde ahora tenemos que decir dónde están los recursos y de dónde se va a recortar para mejorar los salarios de los universitarios. La irresponsabilidad fiscal histórica de este país, el endeudamiento, es lo que nos trajo a donde estamos en este momento.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

Más allá de eso, creo que es importante, y esto es una crítica que hago a la universidad, que la conozco desde adentro, que siempre el debate gira en torno a la discusión salarial, y hay otros temas que están vedados, de los cuales no se habla dentro de la universidad. Por ejemplo, el tema de la deserción; el desgranamiento; los planes de estudio y la modalidad que hacen que muchos alumnos deban irse a las universidades privadas, precisamente, porque la modalidad de estudio no está de acuerdo con la situación laboral y el mercado laboral actual; la oferta académica, donde tenemos carreras que no tienen salida laboral y otras demandas del mercado que la universidad no ofrece en Catamarca, en particular. El tema de los alumnos extranjeros, que se dice desde quienes han usado la universidad como caja de la política, que representan un 4% y que, en algunas facultades como Medicina,

Odontología, es un poquito más, cuando analizamos ese poquito más vemos que en Medicina, en la UBA, por ejemplo, es el 31% de los alumnos que estudian Medicina son extranjeros; 37% son en la Universidad de La Plata, es decir, tenemos extranjeros -ya que hablábamos de soberanía recién- que vienen a graduarse con nuestros impuestos, recordemos que la universidad pública no es de los docentes, universitarios, ni de los estudiantes, sino de todos nosotros los contribuyentes, que la sostenemos con nuestros impuestos. Por otra parte, no existe ese concepto de reciprocidad, porque quienes somos docentes, investigadores y hemos estado en el extranjero, sabemos que cualquier curso, sea de grado, posgrado, capacitación, ya sea en Latinoamérica, Brasil, Perú, Reino Unido, Estados Unidos, uno tiene que 'pagarlo'. Mientras ellos vienen a estudiar aquí, de manera gratuita, con nuestros

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

impuestos, en un país donde el sistema educativo está en crisis y esta crisis es histórica.

Por otra parte, creo que las controversias que se han dado en los últimos tiempos, en los últimos días, particularmente, entre el secretario de Educación, Carlos Torrendell, que ha dado un dato fáctico, o sea, no es algo que se pueda opinar, el 38% de los alumnos de las universidades públicas - aproximadamente 600.000 estudiantes- está en una especie de limbo.

En este caso, quiero dejar en claro, que no se trata de que sean alumnos truchos, ni inventados, acá tenemos un problema, que la universidad pública durante décadas no ha logrado resolver, el tema es que el 50% de los alumnos que ingresan cada año no terminan el primer año, entonces, en base a esos datos es que se proyectan los recursos humanos y los presupuestos, desde becas, bibliotecas, todo eso, entonces, tenemos un problema serio en eso. El 50%

restante que siguen cursando, solo llegan a graduarse menos del 30% y graduarse en tiempo y forma, es decir en los años que estipula cada carrera, menos del 10%.

Es decir que tenemos un problema y ese problema no se soluciona matando al mensajero, como me ha pasado a mí cuando he opinado en abril y he dicho: “que la universidad merecía o que debía haber más transparencia en la rendición de cuentas” y se me dijo que sí, que se rendía cuenta en la AGN, cuando después investigando un poco más, nos damos cuenta de que la Auditoría General de la Nación, hace auditorías ex post factos, que son muy puntuales, no son generales y las últimas que se conocen datan del año 2018. Ahí, nos encontramos, por ejemplo, que la UBA, el 89% de los recursos que recibió del estado nacional -es decir nosotros los contribuyentes- no han sido rendidos, la universidad más grande de Argentina. Me dicen que -o me dijeron en ese momento- que existen auditorías internas, vengo de

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

la universidad y sé cómo se aprueban los presupuestos a libro cerrado, desde los centros de estudiantes de Franja Morada, hasta los Consejos Directivos de las facultades y el Consejo Superior, a mí nadie me la cuenta. En segundo lugar, se dice también que la universidad es un elemento de ascenso social, lo fue durante mucho tiempo, mucho tiempo en la Argentina, la idea de 'mi hijo el doctor' y la idea de que 'la universidad era el elemento que permitía el ascenso social'. Eso, hoy en día, los datos matan el relato, hoy en día más del 80% de quienes se gradúan pertenecen a sectores medios altos; hay que preguntar, hay que ver los números de la provincia de Buenos Aires, los jóvenes con los índices de pobreza sumergidos en el paco si llegan a la universidad. Y para no ir muy lejos, hay que ver en el interior profundo de Catamarca ¿quiénes tienen acceso a la universidad? Por supuesto que van a sobrar los ejemplos aislados, individuales, de pertenezco a la primera

generación de universitarios, fue mi caso también, pero viendo los números duros, estadísticos, nos damos cuenta de que hoy en día, la universidad dejó de ser una herramienta de ascenso social. Por último, creo que la marcha de esta tarde es genuina, en un reclamo salarial, pero no queremos que esto sea usado políticamente -como fue la marcha de abril- donde teníamos a 'los gordos' de la CGT, quienes son los que financiaron el acto, los que financiaron la gran cantidad de colectivos que no tenían ni idea de qué estaban haciendo ahí...
-Comentarios y risas por parte de algunos señores diputados-
SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-
...los de Kicillof, Kicillof y Massa y Cristina Kirchner, convocando a la marcha esta tarde, La Cámpora, Las Abuelas de Plaza de Mayo, con un discurso de extrema izquierda en el acto. Por lo tanto, nuestra posición es: estamos en defensa de la educación pública, creemos

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

que la propuesta es genuina, pero no nos vamos a prestar a ningún uso político.

Muchas gracias señora presidenta.

-Aplausos de la señora diputada Vallejos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Brizuela.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta.

Estoy tratando de recomponerme, después de todo lo escuchado, perdón si tardo un poco más de lo habitual.

Quisiera comenzar, tal vez, tomando el ejemplo del diputado Marchioli, cuántos de

nosotros somos primera generación de egresados, de universitarios, si podemos levantar la

mano ¿no? ¿cuáles somos?

-La diputada Palladino levanta la mano y de igual manera lo hacen otros señores diputados-

SRA. DIPUTADA PALLADINO.-

Recordarles que hasta el mes de noviembre de 1949, estudiar era un privilegio, porque no todos accedían al estudio y ni qué hablar si eras mujer. La primer médica mujer fue Cecilia Grierson y le costó muchísimo poder ser reconocida e ingresar a la UBA

para poder recibirse de médica y luego, ser una muy buena médica al servicio de la comunidad.

Quien suspendía el cobro de los aranceles de las universidades fue el general Perón en

su gobierno, bajo un decreto.

No me sorprende observar y escuchar en algunos *twitters* bastante violentos, que también molesta tanta violencia estatal, amenazando con el veto a la ley votada por el Congreso

Nacional, porque en los discursos de campaña y posteriores decían: “que había que volver 100

años o más para atrás” o sea al 1900, y eso me quedó muy fijo, porque si miro cómo se vivía en

el 1900 no estudiaban todos, estudiaban muy pocos, de los pocos que estudiaban eran elegidos

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

y, casi todos varones, ninguna mujer o sea que yo no podría haber sido médica, ni haber ejercido mi profesión.

Por otro lado, había muchísima mortalidad infantil, el trabajo era para unos pocos, muy mal remunerado, no había aguinaldo, no había vacaciones, y así, podríamos seguir el listado. Y eso, es lo que nos ofrecía en su discurso de campaña, el gobierno que ganó y que está gobernando hoy.

Ante esto, también poder decir ¿por qué estamos pidiendo esta ley? ¿por qué se votó en

el Congreso Nacional una Ley de Emergencia? Porque veníamos con el presupuesto del año

2023, que el gobierno actual lo prorrogó, o sea que no tuvimos presupuesto 2024, con un

aumento de la inflación y con la devaluación de diciembre altísima de más del 230% interanual

a julio de este año. Por ese motivo, pequeños aumentos o el aumento que escuché recién, del

diputado preopinante, que ofrecen del 6,2% está totalmente licuado.

El presupuesto universitario, el 15% es para funcionamiento, que a principio de año la

marcha fue porque no se tenía para pagar la luz y pagar los servicios, que también fueron

desregularizados y aumentados en demasía y el 85% va al salario. Pero para que una

universidad funcione, no es solo el edificio, la luz, el agua y el equipamiento, que siempre hay

que mantenerlo, porque tiene -según las carreras- equipos que hay que sostener. Y ojo, hay

carreras que también y universidades que tienen hospitales a cargo y centros de investigación,

como el Hospital de Clínicas -hospital modelo a nivel nacional e internacional y que la está

pasando muy mal, que muchos de nosotros o nuestros familiares han sido usuarios de ese

hospital, observamos que, si hacemos cuentas, se han licuado esos pequeños aumentos que

pudo haber habido o este de 6,2 que realmente nos debería dar cierta vergüenza -si esa es la

oferta-.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

Si nosotros no tenemos docentes con un sueldo digno, difícil que una universidad funcione -y les digo que yo lo he vivido, porque uno se formó en épocas de los 80, de los 90- y realmente escuchaba que mucha gente no podía dar los exámenes porque había paro y las carreras, en vez de durar lo que tenían que durar, duraban mucho más, porque no funcionaban en los 90 las universidades bien y no queremos volver a eso. Realmente de todo lo que escuché, si dicen ¿de dónde va a salir el presupuesto para poder financiar lo que piden las universidades? Yo les quiero decir que, donde se ha ajustado y con números de datos del Ministerio de Economía, donde ajustó el gobierno nacional fue en jubilaciones, en programas de ayuda a los más vulnerables, en la obra pública, pero no ajustó a los que más tienen ¿no? el impuesto a la riqueza se sacó ¿no? Entonces es lógico que ahora no vamos a ver de dónde va a salir la plata para esto, pero no es que no hay plata, plata hay, porque

para algunas cosas se ha dispuesto de importantes montos de dinero -como para la SIDE- en un supuesto temor a atentados, en una supuesta intervención o donde se quiere posicionar a la Argentina, ya no como neutral, sino como un país que va a tomar partido en guerras que están muy alejadas a nuestra realidad, cuando tendríamos que estar gobernando para el país, gobernando para la gente que la está pasando mal y no pensando cómo participa Argentina en una guerra en otro continente donde no tenemos nada que ver y donde deberíamos seguir la línea de un país pacífico que busca el acuerdo y no fomentar la guerra y el gasto de nuestro presupuesto en eso. Por todo lo dicho, creo que, y no quiero ponerme a contestar cosas muy particulares, pero realmente me parece y me preocupa que preopinantes que han sido funcionarios, o sea, han tenido cargos directivos de gestión en carreras de la Universidad Nacional de Catamarca, duden

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

de la idoneidad del colegio directivo, de las facultades, que son elegidos, porque tiene que ver con lo que decía la presidenta del Bloque Radical, que comentaba ¿no? Las características que tiene la universidad en cuanto a cómo se gestiona la Universidad y los Consejos Directivos y Superiores, son electivos los cargos, hay reglamentos. Entonces realmente, que se ponga acá en duda cómo funcionan los Consejos Directivos, los Consejos Superiores, se ponga en duda la palabra de decanos y de rectores, donde han dado cuenta de las auditorías de las cuales tienen que dar cuenta de dónde gastan el presupuesto que les llega. Por otro lado, también nos debería preocupar en todos estos dichos -que no sé si nos debería preocupar o ya nos tienen acostumbrados- que cuando se desfinancia algo, siempre se plantea la duda que se desfinancia porque funciona mal y yo lo vengo diciendo en varias sesiones

que, si algo funciona mal no lo tengo que desfinanciar, si algo es bueno en sí mismo y si acá todos decimos que la única coincidencia que vi, que la marcha es genuina, ¿no? Todos coincidimos en eso, la marcha es genuina. Si es genuina, es porque estamos pidiendo algo que creemos que es justo, si todos coincidimos en eso y pensamos que tenemos que pedir algo que es justo y que es genuino, realmente, no entiendo el otro discurso de decir, no voy a financiar lo que necesita la universidad, porque funciona mal; si funciona mal, tengo que ver la manera de que funcione bien. No es mala la educación pública universitaria porque funciona mal, nos debería cuestionar y si nosotros gestionamos, si estuvimos en la gestión de esta universidad, también nos cuestiona nuestro propio accionar, los años de gestión, entonces si la universidad tiene una serie de problemas, deberíamos sentarnos como comunidad y buscar momentos de encuentro para decir

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

¿cómo mejoramos? para que ese alumno se sienta acompañado y no deje la carrera ¿cómo gestionamos para que la currícula esté actualizada? ¿cómo gestionamos para que el que sale de la universidad pueda acceder al trabajo y seguir aportando? Creo que esas serían las preguntas y no decir, desfinancio porque funciona mal; no le doy porque me están truchando con los alumnos y bueno, chequeá que no te truchen con los alumnos hablando en idioma coloquial. Entonces creo que ¡ojo con los discursos! que acá en estos momentos la Argentina no permite tibios, acá hay que tomar posición y no hay que ser tibios, entonces creo que hay que tomar posición y si uno está defendiendo un proyecto, significa, las luces y las sombras de ese proyecto que uno sigue. Y a veces, si uno sigue un proyecto que no está de acuerdo con lo que uno piensa y hay que tomar posición. Entonces, creo que es un momento de inflexión, creo que las universidades no es solo la

docencia, es la docencia, la investigación y la extensión, tiene una función primordial en la comunidad que también tiene que ver con algo que nos preocupa, que es el presente y futuro de nuestros jóvenes, porque si un joven tiene vocación de algo y no puede realizar ese proyecto, también, se angustia, se deprime y toma decisiones a veces no adecuadas que tienen que ver con su salud mental y con estas decisiones que tanto nos preocupan y buscamos programas para prevención de suicidios y de otros problemas de la salud mental, pero a veces tomamos decisiones que no favorecen el desarrollo de estos jóvenes, que tienen todos el mismo derecho que tuvimos nosotros en nuestra generación para poder estudiar. Cuando uno le pregunta, uno que es docente, yo he sido docente de la universidad, yo estudié en la Universidad Nacional de Buenos Aires, en la UBA, fui docente en la UBA; en

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

Catamarca, cuando vine a vivir aquí, docente de la Universidad Nacional de Catamarca y hoy trabajamos mucho para que pueda haber Medicina y cuando uno le pregunta a algunos alumnos de otras carreras ¿por qué la eligieron? y algunos te dicen y elegí esta carrera porque me hubiese gustado, por ejemplo, elegir Medicina, pero por mi realidad, no puedo viajar a otra provincia, no puedo viajar a otro lugar, y bueno, dentro de lo que hay pude elegir esto, también nos tiene que interpelar y por eso es importante tener universidades en todo el Conurbano y por eso es importante como decía el diputado preopinante, tener filiales o centros en el interior de la provincia, porque eso da accesibilidad. Entonces, por eso yo pido lógica y coherencia en nuestros decires y haceres y, coherencia con el proyecto político que uno defiende, porque sino entran los grises y esos grises no nos ayudan a ninguno de nosotros.

No me quiero extender más, pero lo que quiero decir, es que tenemos..., estamos en un momento inflexión, no hay que ser tibio, hay que tomar posición y aceptar las consecuencias que esa posición trae, como toda decisión que uno toma, sí hay que marchar, sí hay que marchar unidos todos por una universidad pública, gratuita y accesible para el presente y el futuro de toda nuestra sociedad. Gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora presidenta y también después de haber escuchado al diputado preopinante varón, en el cual -no puedo ser tan benévola como la diputada Palladino-, porque este nuevo vocero que hay acá en Catamarca "Manuel" también miente,

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

porque miente, miente, porque el gobierno nacional, recortó más del 30% el presupuesto universitario, desde diciembre del 2023 a agosto de 2024. El mayor recorte se lo dio en salarios de personal, de docentes y autoridades, con menos de un 30,6%. A los no docentes, les recortó el -26,7%. La asistencia financiera para el financiamiento universitario, lo bajó en un -23,1%; en los hospitales universitarios, la asistencia la recortó en -19,3% y el presupuesto que se aprobó por ley, prevé un presupuesto de 3,8 billones de pesos para 62 universidades nacionales y sus dependencias, que es el mismo presupuesto del 2023, pero ajustado al índice de precios al consumidor y con esto se llegaría a solventar únicamente -al ritmo que vamos- llegaría hasta mayo porque no se puede solventar. Entonces este nuevo vocero -que miente- yo le pregunto: ¿qué pasa, tienen miedo a esta marcha? ¿tienen miedo? ¿tienen miedo? Porque siempre nos viven diciendo que el peronismo

tiene miedo, la casta tiene miedo; si la casta son ustedes. Porque ahora, cómo puede ser que un docente universitario, una persona que se formó con la plata de todos en una universidad pública, ahora dé la espalda y mira para otro lado. Es durísimo, y encima lo mencionó a los que hoy en día les colaboran a ustedes, y los radicales hoy en día están con nosotros y están en contra de ese veto. Entonces qué son, maltratadores, son distraídos, para voceros, la verdad que también les falta mucho. Están tan cegados por el odio, están tan cegados por el odio que no saben gobernar, eso es lo que está pasando en esta Argentina, estamos en el mes 10, octubre, y no saben gobernar; porque aplicaron el ajuste, aplicaron el achique, vendieron el verso que 'las cosas que no funcionaban hay que cerrarlas, liquidarlas o venderla' -como salió ayer en el Boletín Oficial- que van a liquidar Aerolíneas Argentinas.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

Entonces están tan cegados por ese odio que no saben gobernar, y no pueden explicar a dónde está la plata de ese ajuste, porque yo quiero saber a dónde está la plata de la licuadora, del ajuste, ¿a dónde está?; ¿se la van a dar a la SIDE, se la van a dar a los amigos? ¿A dónde está la plata? Tanto que nos decían a nosotros. Solamente 10 meses pasaron y estamos peor que nunca. Y aquel que no lo quiera reconocer y no lo quiera ver, que espere un poco más de tiempo, pero esto está muy mal. Ayer salió en un diario local que la Argentina tiene, mensualmente se endeuda en US\$4.400.000.000 mensuales, la deuda de Argentina es de US\$ 455.000.000.000. Eso es por las malas gestiones o es por los grandes empréstitos o es porque están las mismas personas y las mismas figuras que ya nos hicieron esta joda otra vez. Realmente hay un cinismo, un odio, un rencor que a veces uno trata de justificar o

entender, pero yo no lo voy a naturalizar y no lo voy a perdonar, porque acá está en juego también no solo los grupos vulnerables, los chicos, sino que está en riesgo también el país, la democracia. Se dan el gusto de aprobar cuanto proyecto entra, con los socios que tienen ahora -no sé si será temporalmente o para siempre- algunos también, lamentablemente, apoyan estas ideas; pero realmente hay que ser muy cínicos de decir que la universidad ahora es universidad sí o universidad no. No pueden ser tan cínicos de decir que no sirven o que se las desfinanció o que algún grupo político o un sector hace esto; no pueden ser tan cínicos de decir que hay 38.000 estudiantes -no sé la cifra- que no están o que no terminan. Cuando -estoy recordando al diputado nacional libertario Benegas Lynch- ¿se acuerdan cuando salió a decir que los chicos tenían que salir a trabajar? Bueno, ahora también salió a

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

decir, en el acto que tuvieron -chiquito- de Parque Lezama, donde dijeron que Argentina tenía que ser como en el año 1800, 1900, y en todos los canales le decían: “pero, en el 1800, en el 1900 no había democracia y éramos colonia”, bueno pareciera que quieren eso, que quieren ser colonia, que quieren que únicamente un grupo selecto, su casta, su casta que han instalado, ellos son los que pueden estudiar y ellos son los que se pueden recibir. Realmente es lamentable y espero que la gente se vaya dando cuenta cada día más de a dónde estamos y espero que después - con Boleta Única, con la boleta que sea- la gente salga a la calle y pueda decir ¡basta! Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada Zalazar.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Gracias señora presidenta.

Aquí se dijo, señora presidenta, previo a la convocatoria de esta segunda marcha federal

universitaria, se dijeron muchas sandeces y falacias.

Miren, las únicas sandeces que hemos escuchado son las que dijo el presidente hoy, el

presidente de la nación, Milei, que las dijo en campaña respecto a la educación pública -estaba

buscando, si podía tener aún en mi teléfono algunos videos- pero lamentablemente tampoco se

puede reproducir acá, donde está claramente lo que decía respecto a lo que piensa sobre la

educación pública, sobre las universidades públicas y eso está en todas las redes sociales y en todos los medios de comunicación.

Realmente, la verdad, que si fueran solo sandeces no sería preocupante. Lo que es

tremendo que una vez en el gobierno, lleva adelante, intentado llevar adelante, todo eso que proponía en campaña.

Por otro lado, si desfinanciamos una política pública o un organismo público, lo estamos

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

paralizando, así que no hace falta ponerse el cartel “estamos en contra o a favor de la educación universitaria pública”, si efectivamente, por otro lado, avalamos esa desfinanciación. No hay forma, no hay manera de que, en este caso, las universidades nacionales públicas puedan seguir adelante con su cometido, si no cuentan con el presupuesto para ese financiamiento de toda la estructura, funcionamiento, todas las actividades de extensión, de investigación y que incluyen cuerpo docente, no docente, investigadores -como ya dije-. La verdad que las universidades tienen una estructura grande a la que a ‘los dueños de las tijeras’ les encanta recortar, porque consideran que esa es una caja bastante interesante, bastante importante, por lo que hay que meterle el recorte. Fíjese señora presidenta, de que más allá de que coincidamos o no con cómo se manejan esos fondos -como ya dijo acá la diputada preopinante- la salida no es recortarlos ni hacerlos

desaparecer -como los fondos fiduciarios, por ejemplo- como el fondo fiduciario que tienen que ver con el manejo del fuego -mire las consecuencias cuando desfinanciamos las políticas públicas. Con las universidades pasa exactamente lo mismo. Entonces estamos muy a favor de la universidad pública, pero no la financiamos, entonces la vamos dejando morir, para que se vaya paralizando, para que cada vez más esa educación de calidad que pretendemos, que es a la que aspiramos todos -en una sociedad que se precie como democrática- no se puede alcanzar sin ese financiamiento. Tampoco se puede alcanzar los objetivos de la universidad si no hay un acompañamiento de otras políticas públicas. Efectivamente, para evitar los desgranamientos de estudiantes, para poder sostener aquellas personas que no son ni jóvenes, ni adolescentes comenzando una carrera, sino que por destino de lo que es su vida y lo que ha pasado con su trayecto de vida,

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

pueden comenzar a estudiar en cualquier momento, pero necesitan -como muchos chicos y chicas que provienen de hogares que no pueden financiarles todo lo que en la universidad implica- necesitan políticas públicas presentes para ese acompañamiento; porque no es solo igualar la universidad. Igualar oportunidades significa que todos podemos estar en el punto de largada, pero hay que sostenerse en el trayecto de la carrera -haciendo un parangón de una situación de una carrera de atletismo, por ejemplo- hay que sostenerse, poder sortear los obstáculos que se van presentando y nunca son los mismos esos obstáculos, según el origen socioeconómico y cultural de las personas. Así que lo que nosotros entendemos y defendemos, por eso es que marchamos por las universidades públicas, gratuitas y laicas es, precisamente, porque es la oportunidad que

además tiende a equiparar las desigualdades sociales, señora presidenta. Las universidades, como bien sabemos, cuando se crearon, solamente estaban en manos -en aquel momento- eran confesionales, obviamente estaban en manos de la Iglesia Católica particularmente, solo podían estudiar algunos sectores muy reducidos de nuestra sociedad, eso se ha ido ampliando, pero en 1918 estalló lo que se venía incubando entre los jóvenes universitarios que tuvo además una repercusión en toda la región en América Latina que es lo que conocemos como la Reforma Universitaria, que fue uno de los primeros quiebres, porque allí ¿qué era lo que se reclamaba? la libertad, precisamente, de cátedras, la libertad científica, la posibilidad de que cada estudiante o cada grupo de estudiantes pudiera optar y elegir, pero una educación no enciclopédica, adaptada a los tiempos, etcétera, etcétera y después -porque con

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

eso no fue suficiente aunque fue, recalco, importantísimo- hubo que ir por garantizar la gratuidad en la universidad y eso lo hizo otro movimiento histórico que es el peronismo, antes cuando me refería a la Reforma Universitaria, de allí que se dicen y se llaman reformistas, entiendo hoy la mayoría de los radicales -no sé si serán todos- pero el radicalismo levanta las banderas de la Reforma Universitaria -y como dije- no fue suficiente, si no hay otras herramientas que las pone el Estado, en definitiva, no solo por la igualdad, sino también por la equidad y la posibilidad de llegar a terminar y a culminar los ciclos, en este caso de formación superior. Entonces, señora presidenta y para terminar, así como estuvimos interpeándonos -y digo- con absoluta legitimidad porque el debate es lo mejor que nos puede pasar, antes de querer imponer ideas por la fuerza, por supuesto, como ha pasado en nuestro país ya ¿por qué no

levantamos la mano también y pensamos, porque cuantos apoyan precisamente o defienden a capa y espada las políticas de ajuste, de ajuste general que lleva adelante el Gobierno nacional? pero defiende en la universidad pública como si fuera una cápsula, esto habría que verlo también, porque es imposible, señora presidenta, que las universidades cumplan el rol social, este rol que destacamos que es de ascenso social, de posibilidades, de equidad, de poder darle -y mire- la dignidad que quieren, porque acá se trata de estudiar lo que quieran, lo que les guste, ojalá, porque ese es el objetivo que todos queremos señora presidenta, en una sociedad que pretenda ser democrática, más inclusiva, más igualitaria, pero -como digo- y termino, si apoyamos las políticas de ajuste general, recorte por todos lados, miramos para otro lado cuando participamos en una marcha y después la siguiente votación en el Congreso de la Nación votamos en contra

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

o no damos quórum para tratar el presupuesto universitario. Entonces, la verdad, que en eso estamos dejando mucho que desear para defender una causa, de todos modos, mire señora presidenta, hay que dejar de lado todas esas diferencias y estar al lado de las comunidades universitarias que son las que convocaron y tienen que estar todos los sectores sociales, porque las universidades no son un coto de caza de nadie, pertenecen a la sociedad y por eso vamos a participar todos, organismos, instituciones, asociaciones, movimientos sociales, todos tienen que estar para defender lo que es un patrimonio simbólico y material de los argentinos.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Díaz.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias presidenta.

A decir verdad, uno no tenía pensado emitir opinión, pero, porque ya lo hicieron muy bien los miembros de mi bloque, ambos ellos, no tan solo egresados de la Universidad Nacional de Catamarca, sino docentes de ella, pero teniendo en cuenta el cariz que ha ido tomando el debate en este recinto, es necesario también aclarar algunas cosas. Quienes manifestamos nuestro apoyo a esta marcha, lo hacemos convencidos, porque es el camino de defender la universidad pública, soy egresado de la universidad pública con mucho orgullo y, seguramente, con muchos sacrificios de mis padres que me permitieron mudarme a otra provincia para estudiar, porque la carrera de la cual soy egresado no existía todavía en la provincia de Catamarca y no fue con el anhelo de ser el hijo doctor, sino fue con la posibilidad y la herramienta que nos brindaba la universidad pública y estatal. Nuestro partido, uno de los principales movimientos políticos en aquella Reforma de 1918

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

donde se democratizaba los claustros universitarios en aquel grito que nació en la ciudad de Córdoba, y fue Hipólito Yrigoyen en su primera presidencia donde apoyó ese movimiento universitario que después se trasladara a otras universidades del país, es más, fue el propio Yrigoyen quien creó la Universidad del Litoral de la República Argentina. Entonces, no tan solo tenemos una razón histórica para apoyar y defender la universidad nacional, sino que, por nuestros principios y valores, y en defensa de un salario digno que son quienes forman a los futuros egresados de los claustros, todos juntos, sin ningún tipo de duda marcharemos, porque un país sin educación no es un país, porque como alguna vez se priorizaban los recursos naturales también tenemos que priorizar los recursos humanos, y para que esos recursos humanos puedan desarrollar los futuros egresados de las diferentes

universidades nacionales tienen que tener un salario remunerado de acuerdo a la tarea que realizan y es ahí a donde siempre vamos a estar defendiendo.

Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Fadel.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora presidenta.

Mucho se ha dicho ya de lo que quería compartir con los distintos legisladores y legisladoras, pero antes de iniciar el camino que quería llevar en estas palabras, quiero responder un par de preguntas que se hicieron acá, porque la verdad que da un poco de vergüenza que en esta Cámara se planteen terribles -si se quiere- acciones o -si se quiere- proposiciones -si se quiere- verdades de Perogrullo. Se dijo: ¿de dónde vamos a sacar la plata para financiar a la universidad? bueno es fácil, es bastante fácil, por ejemplo, vuelvan a poner bienes personales, esos bienes

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

personales que se le han perdonado a todas esas personas, es mucho más, es mucho más de lo que se pide para las universidades públicas o corten el gasto de la SIDE que es la única institución pública que ha aumentado un 85% sus gastos o dejan de pagar salmón rosado y crudo a los grandes líderes militares que tiene este país por cenas de \$200.000.000. Digo, existe la forma si dejamos de cometer esos errores, pero también existen otras formas. Recuerdo que en el gobierno anterior se puso el Impuesto a las Grandes Fortunas, que algunos se negaron a pagar y que ya donde limitan los que no pagaron todavía. Con el Impuesto a las Grandes Fortunas se hicieron muchas cosas y muchas de esas grandes fortunas -como la del amigo presidente, Galperín- se hicieron gracias a la universidad pública. Pongámosle impuesto a esos saberes y a esos conocimientos generados de la universidad pública, para que financien la universidad pública, es

fácil cuando se tiene voluntad, cuando se tienen ganas y no cuando se quiere destruir al Estado. Otro planteo -que da vergüenza en esta Cámara- y digo, da vergüenza, porque cuando juramos, lo hacemos por la Constitución y -si me permiten los compañeros correligionarios radicales- voy a imitar lo que hacía el expresidente Raúl Alfonsín, permítame, señora presidenta, voy a leer un pedacito del Preámbulo de la Constitución Nacional "(...) promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino (...) " que no vamos a educar extranjeros, sí hay enormes cantidad de extranjeros que han hecho que en países sea más grande, ¡vergüenza dan algunos! La verdad, señora presidenta, no quería que las palabras que hoy iba a expresar en apoyo a la educación pública, de la universitaria, llevaran este tono altisonante, pero dan vergüenza,

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

dan vergüenza cuando atentan contra el pueblo, como bien nos quejábamos hoy día del desfinanciamiento del PAMI y del abandono de nuestros jubilados, cuando nos quejábamos hoy día del desfinanciamiento del INCAA y del abandono de nuestras industrias culturales, y podemos seguir toda la tarde, porque lo único que no abandonan es a Galperín y sus negocios.

Señora presidenta, voy a tratar de retomar el discurso por donde quería porque, además, ya se han expresado muchas compañeras y compañeros. Nuestra República Argentina, nuestro pueblo argentino tiene un extenso camino en defensa de la educación y construcción de la educación pública y de nuestra universidad.

Ya la nombraron a la Reforma del 18, la eliminación de los aranceles, las universidades de Perón, de Yrigoyen, de Néstor y de Cristina, más de 18 universidades cuando se quiere con

el país destruido se puede, el Progresar, y muchas otras cosas, ese es el camino que esta institucionalizado, gobierne quien gobierne.

Señora presidenta, en mi caso, soy el primero de mi familia en recibirse -no el primero en terminar- tanto mi padre como mi madre formaron parte de esa incipiente Universidad, pero no pudieron terminar por la situación económica acuciante de un país desbastado por las políticas económicas que implementara esa última dictadura militar, no les permitió terminar de estudiar.

Situación que hoy muchos compañeras y compañeros que transitan la universidad pública, se ven en la misma situación.

Por ahí, tengo un mensaje de alguno que me pide si le puedo ayudar con un apunte, más de \$ 1.000.000 un apunte -claro si han liberado todos los precios- si un tóner ¿cuánto vale?- y yo me pregunto, si estos pibes ya no tienen acceso a una fotocopia -algo tan simple como una

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

fotocopia- si han dejado de repartir las netbook con la que los pibes podían estudiar, si la comida se ha ido por las nubes, mientras Mastellone ha multiplicado por 7 sus ganancias -porque los dueños de la comida, eso sí, que están ganando- son amigos del presidente. Esa que era la casta, que le prometieron al pueblo y lo estafaron, esos están de fiesta.
¡Que paguen ellos la universidad pública para que el pueblo argentino pueda crecer! Como creció en otras épocas.
Mire, señora presidenta, 5 premios Nobel salieron de la Universidad pública, innumerable cantidad de conocimiento de la Universidad pública, pero la verdad es que dan vergüenza aquellos que intentan justificar.
¿Qué van a hacer pasado mañana o dentro de una semana, cuando los amigos, los twitteros y los trols del presidente salgan con el proyecto de arancelamiento universitario, nuevamente? ¿Qué metáfora o que estadística de dudosa procedencia van a sacar para

justificarla?
Señora presidenta, en lo particular, quería agradecer a la Universidad pública y por eso voy a marchar hoy y cuantas veces hagan falta, bajo el gobierno de quien sea para defender la Universidad pública. Yo estudié en la ENET N°1, me recibí de Maestro Mayor de Obra, con un gran esfuerzo de mis padres que pagaban la Rotring, que tenían que pagar la lámina, toda la ropa que se gasta, porque vas a la mañana y a la tarde al taller. Estudié en la Universidad, en la Facultad de Agronomía, con un esfuerzo mayor, no solo de mis padres y mi familia sino, también, de los profesores y profesoras, porque cuando empecé a estudiar, la universidad tenía un colectivito de mil novecientos sesenta y pico, porque había sufrido el vaciamiento de toda la década de 1990.
Sabe que hermoso que era verla a la universidad con aulas nuevas, colectivo nuevo, con

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

una trafic nueva -con una Mercedes nueva- cuando podíamos ir de viaje y no teníamos que andar mendigando. Porque sabe qué señora presidenta, a esta institución yo vine con mis compañeros a golpear puertas para poder hacer viajes de estudio. Conocemos en carne propia lo que es el desfinanciamiento universitario, y conocemos en carne propia lo que es financiamiento universitario. Cuando el gobierno de Cristina Kirchner pasó del 2% al 6,5% del PBI para la educación pública, cuando la Universidad tuvo el mayor presupuesto de la historia y todos los catamarqueños lo han podido ver, porque ha crecido esa institución que es la Universidad Nacional de Catamarca. Porque cuando los catamarqueños de distintos partidos se ponen a trabajar pensando en el futuro, podemos pensar que medicina se dicte en Catamarca. Sea el rector del partido que sea, sea el gobernador del partido que sea, miremos como miremos la política, entendemos que

la educación pública es un bien de todos al cual tenemos que defender. Por último, señora presidenta, quiero agradecer a la Universidad pública, porque ahí entendí lo que es la diferencia entre soberanía y colonia -se ve que otros no la aprendieron- y también ahí entendí a leer estadísticas oficiales o de entidades públicas de prestigio y no de cualquier vocero de..., perdón no quiero emitir ninguna palabra, que se inventan la estadística para justificar todos los avances contra el pueblo que hay. Voy a marchar esta vez y todas las veces que sea y sé que ustedes también me van a acompañar, y los cipayos seguro que se van a esconder debajo de la cama, pero la educación pública va a ser un bien, hoy, mañana, pasado y para todas las argentinas y argentinos y los que quieran habitar este suelo argentino. Muchas gracias, señora presidenta.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Castro.
SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, creo que ya todos los bloques han expresado su postura frente a esta iniciativa que, como sabemos, ha sido un proyecto unificado o va a quedar un proyecto unificado, por un lado el proyecto del bloque del Frente de Todos, por otro lado o junto con el proyecto del diputado, Alfredo Marchioli. Ya hemos consensuado con el autor del otro proyecto, así que no haría falta ningún cuarto intermedio. Así que voy a leer cómo va a quedar redactado el proyecto ¿puede ser?

-Asentimiento del diputado Marchioli-

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- “ARTÍCULO 1º- Declárese de Interés Parlamentario la 2da. Marcha

Federal Universitaria convocada para el día miércoles 2 de octubre del año 2024 en todo el país en defensa de la educación universitaria pública, gratuita y de calidad en la República Argentina.

ARTÍCULO 2º.- Expresar nuestra solidaridad y acompañamiento con los estudiantes, docentes y no docentes de la Universidad Nacional de Catamarca y de todas las universidades nacionales del país.

ARTÍCULO 3º.- Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional a asegurar la vigencia de la Ley de Financiamiento Universitario, sancionada por el Congreso Nacional el 13 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 4º.- De forma.”

Por lo tanto, si está bien así diputado Marchioli, si no hay objeciones, solicito que se lo trate en general y en particular en un solo acto.

Así podamos ponerlo a consideración del Cuerpo.

-La diputada Claudia Palladino solicita una interrupción-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¿Le da una interrupción a la diputada Palladino?

-Asentimiento del diputado Gustavo Aguirre-

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta. Quería pedir que se haga en un

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

solo acto, como el diputado preopinante lo dijo, pero nominal la votación.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No habiendo más uso de la palabra vamos a poner, en primer lugar, la moción del mecanismo de la votación propuesta por el diputado Gustavo Aguirre, que es unificar el texto de los artículos ya consensuados con los autores de los proyectos 652-2024 y proyecto 675-2024. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí por Secretaría Parlamentaria se nominará a los diputados y diputadas para su votación.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ACUÑA, Mamerto Ernesto; AGUIRRE, Gustavo Ariel; BAIGORRÍ, Fernando Daniel; BRIZUELA, Rubén Damián; CARRIZO, María Silvana; CASTRO MORENO, Pablo Nicolás; CESARINI, Enrique Luis; DENETT, Juan

José; DÍAZ, Adriana Eloísa; DÍAZ, Hernán Facundo; FADEL, Luis Horacio; FEDELI, Noelia Paola; GÓMEZ, María Cristina; HERRERA, Natalia Vanessa; LEDESMA, Juan Carlos; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MARSILLI, Carlos Antonio; PALLADINO, Claudia María; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PONFERRADA, María Natalia; PONS BAZÁN, María Alejandra; PUENTE, Tiago Ignacio; SASETA, Natalia Elizabeth; SORIA, Natalia Andrea; ZALAZAR, Mónica Olga y ZAVALETA, Nicolás.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la NEGATIVA: AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle; BRIZUELA, Adrián Nicolás; LENCINA, Jonathan Federico y VALLEJOS, Verónica Andrea.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Contamos con 26 votos por la AFIRMATIVA, 4 votos por la NEGATIVA y 11 AUSENTES. (ANDRADA, Eduardo César -con licencia sin goce de haberes-; ARGERICH, María de los Ángeles; ÁVILA, Hugo Daniel; BARROS, María Cecilia; CORPACCI,

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

Hugo Alejandro; GAMBARELLA, Martha
Cynthia Natalia; HERR, Josefina del
Valle; LÓPEZ

RODRÍGUEZ, Armando Marcelo;
MASCHERONI, Maximiliano Martín;
MORO, Gladys del Valle
y NIEVA, Stella Beatriz).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias.
El proyecto ha sido aprobado y ha
obtenido sanción la presente
declaración, se cursarán
las comunicaciones pertinentes.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la
palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la
palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas
gracias presidenta.

No quiero dejar pasar la oportunidad
para hacer mención del cambio histórico
en nuestro
sistema electoral a partir del día de ayer,
en donde la Cámara de Diputados de la
Nación ha
convertido en ley después de 13 años de
idas y venidas en ese Cuerpo legislativo
a, nada más
y nada menos, la Boleta Única de Papel.
Esto es un gran paso para mejorar
nuestra democracia, darle más
modernidad en este

siglo XXI a 40 años de la recuperación
de esta y, sin lugar a duda, nos deja
algunas reflexiones.

Sorprendentemente el kirchnerismo -casi
en su totalidad- ha votado en contra de la
Boleta

Única de Papel. La verdad que mucho no
se explica el cómo no estar a favor de
tamaño avance

para nuestra democracia, porque esto
viene a ponerle fin a muchas cuestiones,
viene a ponerle

fin a 'llevar el bolsón con el votito', viene
a ponerle fin a 'llevar el voto con la plata',
viene a ponerle

fin a 'marcar la boleta'...

-Comentarios del diputado Juan Denett-

SR. DIPUTADO PUENTE.-... viene a
ponerle fin a 'los partidos políticos que
usan a la elecciones

para solamente sacar provecho del
financiamiento que hace el Estado de la
boletas', viene a

ponerle fin a muchas otras cuestiones
que hacen a la transparencia en el
proceso electoral.

Sin dudas trae muchos beneficios, es
menos costo para el Estado, es más
rapidez para

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

los votantes, es más sostenible porque es menos papel y todas estas cuestiones vienen aparejadas a mejorar nuestro sistema democrático. Pero lamentablemente en nuestra provincia todavía parece que estamos un poco lejos. Hace 10 años la bancada de la Unión Cívica Radical presentó un proyecto de las PASO y Boleta Única, se convirtió en ley...
-Comentarios del diputado Juan Denett-

SR. DIPUTADO PUENTE.-... y fue autor de ese proyecto el exdiputado Víctor Luna. Una vez aprobada fue la exgobernadora Lucía Corpacci, que también ha votado en contra en la sesión del Senado de la Nación quien ha vetado el capítulo de Boleta Única y por eso los catamarqueños ya perdimos 11 años de poder haber tenido un sistema más transparente como ya lo tiene Mendoza, Salta, Santa Fe, Córdoba y la ciudad de Buenos Aires. Después de eso se han presentado tres veces proyectos únicamente de boleta única,

jamás fueron tratados, se fue a archivo hace muy poco tiempo el último proyecto presentado por el expresidente del bloque de la Unión Cívica Radical Luis Lobo Vergara y este bloque ha presentado hace pocos días, nuevamente, el proyecto de Boleta Única. Miren, tenemos la oportunidad, si avanzamos con la Boleta Única y lo convertimos en ley, en hacer la primera acción en consonancia con la emergencia económica que ustedes nos han sumergido a los catamarqueños, porque sería la primera vez que se actúe para bajar algún gasto del Estado provincial. Ojalá que el oficialismo reflexione en este sentido, y no actúe como el kirchnerismo nacional y les permita a los catamarqueños contar con la Boleta Única. Hay experiencias de sobra, no solo de provincias, acá en Catamarca fue la Unión Cívica Radical que en su proceso interno del año 2023, ha ido a las urnas por primera vez con la Boleta Única y

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

fueron muchísimos los beneficios, esa experiencia está y ojalá que la provincia de Catamarca, que los catamarqueños en fin, puedan tener la oportunidad, no le tengan miedo, no le tengan miedo a desaparecer, no le tengan miedo al uso de la Boleta Única de papel.

Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias presidenta.

Quiero hablar de dos temas importantes: Uno, quiero realizar un repudio al discurso de

odio del presidente Milei que tuvo la semana pasada instando a la violencia también, sería muy

importante que sobre este tema tome cartas en el asunto y actúe de oficio la Justicia, porque si queríamos algo distinto esto no lo es, y nadie dijo absolutamente nada, ni los medios ni nada

sobre ese discurso de odio adonde hacía que todos sus seguidores griten, insulten a gente que no piensa como él.

Así que yo no estoy de acuerdo con eso, no lo estuve nunca y muchas veces estamos

viendo más de lo mismo. Hace un rato se habló, se le pasó al diputado Denett que se habló sobre

el tema sobre los negociados que tienen algunos gobiernos, bueno, en este momento el gobierno

de turno tiene un gran negociado también con los chinos. Y el presidente se da el gusto de decir

que lo único que quieren los chinos es que no los molesten, que no los molesten para qué, para

que sigan poniendo bases militares también o haciendo otro tipo de cosas.

Así que fíjense que hay que tener mucho cuidado cuando se habla de otros partidos porque

en este momento se están viendo cosas exactamente iguales que se las veía antes y tal vez

mucho peor. Ese un tema.

El otro tema, es también mi desconformidad con el accionar de la Cámara de Senadores

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

que muchos proyectos con media sanción -de muchos de nosotros no tan solo los míos- sino de muchos de ustedes no son tratados y son mandados a archivo, como nosotros también, muchas veces, mandamos a archivo proyectos que son de la Cámara de Senadores, pienso que no tendría que ser así, es una falta de respeto que un proyecto de media sanción aprobado por una Cámara u otra se mande a archivo. Pienso que para mandarlo a archivo se tiene que comunicar al autor del proyecto que se va a mandar a archivo y las razones por las cuales se va a mandar a archivo y también informar a la Cámara; no puede ser que manden a archivo y no se traten los proyectos y no sabemos por qué los mandaron a archivo. Cuando lo queremos buscar al proyecto para ver si está resulta que se lo mandaron a archivo y nadie sabe absolutamente nada. Así que pienso que, si en las reglamentaciones figuró esa, hay que trabajar y cambiar las

reglamentaciones de ese tema para que todos podamos saber por qué motivo mandaron a archivo un proyecto o por qué motivo no se lo trata, porque si es aprobado por una de las Cámaras debe ser que el proyecto es importante. Entonces nos tienen que informar si es por falta de presupuesto, porque no lo quieren aprobar, porque no lo trataron ni lo vieron. Entonces pienso que tenemos que tomar cartas en el asunto y solucionar ese tema. El otro, corto y emotivo, quiero también informar o pedir al gobierno de la provincia, al Ejecutivo, al gobernador que trate de terminar la obra de la planta de residuos cloacales de Santa María. He pedido ya, este es el cuarto informe que estoy pidiendo y no tengo ninguna respuesta, no sé porque motivo no responden. Sería interesante que desde la Cámara también me manden una comunicación diciéndome por qué motivo no me responden a los proyectos de resolución que envío pidiendo

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

los informes por qué esa planta no está terminada. En este momento es impresionante la contaminación que se produce en el departamento Santa María porque tienen todos los afluentes de las cloacas crudo al río, y tenemos que esperar de marzo hasta diciembre para que vengan las crecientes y se lleve toda esa porquería. Entonces pido que se trabaje en las comisiones en que esos informes están y nos lleguen a nosotros, las respuestas de esos informes nos lleguen a nosotros para que podamos comunicarle a la gente qué es lo que pasa, por qué motivo esa obra no se termina después que van entregando más de \$ 350.000.000 por esa obra. Se han inaugurado puentes que son espectaculares, que realmente nos hacían falta que valen diez veces más que esa obra y no podemos terminar esa obra que ya lleva más de 5 años. Entonces le pido a la gente que está encargada, con respecto al tema de los pedidos de

informes que nos hagan llegar las respuestas o se haga el trámite necesario para que esas respuestas lleguen a los diputados que las pedimos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted diputado Marsilli.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias señora presidenta.

Como presidente de la comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Cámara le quiero avisar al diputado preopinante que todos los diputados que integran la comisión tienen libertad

de pedir los proyectos que así lo crean conveniente. Y de eso pueden dar fe quienes son de la propia bancada del diputado preopinante, porque esta comisión se reúne casi todas las semanas, y en ese sentido, hay libertad para pedir y estamos sacando los proyectos. El martes que viene

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

diputado -si me lo recuerda, y ya voy a tomar nota- lo vamos a sacar, porque no tenemos ningún problema, al contrario, tenemos toda la disposición de trabajar y seguramente si algún legislador presenta un proyecto que va a la comisión de Obras y Servicios Públicos es porque algún reclamo tiene e importa a la comunidad. En segundo lugar, señora presidenta escuchaba hace un rato de los bolsones, de los votos, de la plata y justo por casualidad, nada más -no vaya a creer que...- veía un videíto que está en *YouTube*, donde en plena campaña electoral, dos exgobernadores de la provincia de Catamarca contaban la plata arriba del camión y se la entregaban a algunos que estaban participando de esa caravana en un cierre de campaña de otro partido político, que no es nuestra fuerza política. No tenemos miedo nosotros de la boleta única o del cambio de un sistema electoral en

nuestra provincia, nos encanta participar de los procesos electorales y lo hacemos convencidos de que la propuesta que lleva adelante el peronismo, tanto a nivel nacional como a nivel provincial es la mejor, y por eso creo que desde que ha nacido el peronismo nunca ha salido cuarto -como acá en la provincia de Catamarca hace muy poco tiempo-. Bienvenidos sean los procesos electorales, elijan, nos vamos a poner de acuerdo y vamos a salir a militar como lo hacemos siempre, pidiendo el voto, el acompañamiento, pero hay ideas y propuestas que siempre tienen como excluyente a los catamarqueños para beneficio. Muchísimas gracias, nada más señora presidenta.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Ledesma. No habiendo más pedido de palabra, invitamos a la diputada Silvana Carrizo y al diputado Gustavo Aguirre a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente. -Así se hace-

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

02 de octubre de 2024

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Siendo la hora 14:38 minutos se da por finalizada la presente sesión. Tengan ustedes muy buenas tardes.